



SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA
Y SUPERACIÓN PROFESIONAL**



**ESTRATEGIA ESTATAL
DE FORMACIÓN CONTINUA
2024**

La *Estrategia Estatal de Formación Continua 2024* fue elaborada por la Dirección de Formación Continua y Superación Profesional adscrita a la Subsecretaría de Servicios Educativos, de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

Dr. José Guillermo Adame Calderón
Secretario de Educación del Estado de Durango

Dr. Rolando Cruz García
Subsecretario de Servicios Educativos

Lic. Manuel Ángel Martínez Ramírez
Subsecretario de Administración y Planeación

Lic. Ulises Adame de León
Subsecretario de Educación en la Región Laguna

Lic. María del Consuelo Macías Castro
Directora de Formación Continua y Superación Profesional



Índice

Presentación	4
1. El diálogo como punto de partida de la formación continua en la entidad	8
2. Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación	15
2.1 Marco normativo	15
2.2 Características de los servicios educativos en la entidad	16
2.3 Escuelas en contexto de vulnerabilidad	17
2.4 Situación de la formación continua en la entidad	19
2.5 Necesidades de formación continua	20
3. Prioridades y población a atender	29
4. Intervenciones formativas y acciones de formación a implementar	31
5. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua	39
6. Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias	42
7. Contraloría social y Transparencia del PRODEP, tipo básico	46
8. Evaluación interna y aspectos de mejora	48
9. Vertientes de participación	50
10. Implementación de acciones de formación o intervenciones formativas	51
10.1 Pautas para el seguimiento a la implementación de la formación y el acompañamiento a las vertientes de participación	52
10.2 Registro de Acciones de Formación e Intervenciones Formativas	54
10.3 Seguimiento a la implementación de la formación continua	55
10.4 Registro en la Plataforma Operativa de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos	57
10.5 Valoración de la operación y los resultados de las acciones de formación de carácter nacional	57
10.7 Cronograma de Actividades	58
Anexos	62
Referencias	65

Presentación

La Estrategia Nacional de Formación Continua 2024, es el documento rector nacional publicado por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuyo propósito es enmarcar el enfoque pedagógico de la formación continua, así como describir los procesos de formación a desarrollarse en todo el país.

En este contexto, se define a la formación continua como el “Proceso institucional, intencionado, sistemático y permanente que contribuye al desarrollo profesional docente, aunque no lo agota, ya que el fortalecimiento de saberes, prácticas y autonomía profesional de maestras y maestros depende también de factores institucionales y sociales que lo posibilitan o impiden”.

Esta iniciativa convoca a la participación de figuras y procedimientos orientados a impulsar el desarrollo humano y profesional de las maestras y los maestros en sus distintas funciones, mediante Acciones de Formación e Intervenciones Formativas pertinentes y relevantes que dinamicen y movilicen a los colectivos en sus saberes, experiencias y conocimientos, con la finalidad de promover una gestión áulica y escolar con autonomía y liderazgo.

La Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED), en el marco del Programa Educativo Estatal 2023-2028, comprometida con garantizar el derecho de las maestras y los maestros a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización que les permita cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional, promueve una formación continua que contribuye a la revalorización del trabajo docente, recupera sus experiencias y saberes, reconoce la complejidad y el carácter colectivo de la práctica, y fortalece el compromiso ético para que las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) accedan a una educación inclusiva, intercultural, integral, equitativa y de excelencia, que fomente la mejor convivencia humana y la justicia social.

En este sentido, la Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Servicios Educativos y de la Dirección de Formación Continua y Superación

Profesional (DFCySP), formulan la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024 como el instrumento para planear, gestionar, desarrollar y valorar las acciones de formación continua dirigidas a los docentes, técnicos docentes, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica de Educación Básica, que apoyen su actualización, capacitación y desarrollo profesional.

En la estructura de la presente estrategia estatal 2024, se han considerado las orientaciones del documento base nacional, cuyos ejes recuperan la integración de un diagnóstico, para identificar las necesidades de formación continua en la entidad; determinar las prioridades de población a atender en el tipo educativo básico, con las iniciativas pedagógicas propuestas en la Estrategia Nacional, así como las condiciones institucionales para el diseño e implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas, las cuales deberán ser valoradas y dictaminadas por el espacio de deliberación denominado Comité Estatal de Formación Continua 2024. Se establecen los mecanismos de difusión, inscripción, acompañamiento y seguimiento de la formación para acceder a información relevante que ayude a introducir estrategias para la mejora continua.

La Estrategia Estatal de Formación Continua (EEFC) 2024 del Estado de Durango, se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado de Durango, algunas leyes federales y estatales secundarias relativas a la educación, a los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y las orientaciones de la propia Estrategia Nacional de Formación Continua 2024.

A nivel local, la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024, da respuesta a la política educativa en la entidad; así como a lo señalado en el Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de Durango y al Programa Educativo Durango 2023-2028, que establece como un eje rector, dar atención a la formación continua de los docentes del Sistema Educativo Estatal.

Dr. José Guillermo Adame Calderón
Secretario de Educación del Estado de Durango

Consideraciones estatales

Desde el 2023 la formación continua de maestras y maestros ha sido un tema prioritario en el Estado de Durango, es por ello que es pertinente partir de las propuestas que en materia se han desarrollado, en este sentido, el Programa Educativo de Durango (Secretaría de Educación del Estado de Durango. [SEED], 2023), refiere que la formación continua de las y los docentes de la entidad parte de los Principios Educativos que orientan la intencionalidad educativa en el Estado de Durango:

- I. Docente en cada grupo escolar, todos los días del calendario.
- II. Desarrollo profesional docente.
- III. Prácticas profesionales pertinentes.
- IV. Enfoque intercultural inclusivo.
- V. Infraestructura y equipamiento para la generación de ambientes de aprendizajes.
- VI. Innovación e investigación científica.
- VII. Vínculo escuela comunidad.
- VIII. Planeación y evaluación permanente.
- IX. Eficiencia administrativa
- X. Fomento a la convivencia y la cultura por la paz.

Objetivo general

Establecer las acciones de formación e intervenciones formativas para las maestras y los maestros en servicio de Educación Básica en el Estado, considerando sus experiencias, saberes y conocimientos, que lleven a resignificar y transformar la práctica docente desde la reflexión en lo personal y en colectivo, garantizando una formación situada que nazca de las problemáticas auténticas de las figuras educativas bajo los principios de equidad, excelencia y mejora continua de la educación.

Objetivo específico

Contribuir al desarrollo profesional docente, a través del fortalecimiento pedagógico y didáctico de las figuras educativas de Educación Básica en el Estado de Durango, a través de la organización, implementación y seguimiento de acciones de formación e intervenciones formativas que contribuyan a resignificar y transformar la práctica docente, bajo los principios de inclusión, excelencia y equidad educativa.

1. El diálogo como punto de partida de la formación continua en la entidad

La formación continua de docentes y directivos de educación básica, requiere de una planeación estratégica que de manera contextualizada responda al fortalecimiento de la práctica docente y el aprendizaje de los alumnos.

El resultado de la evaluación interna realizada a las acciones de formación continua 2023 en Durango, da cuenta de que la Estrategia Estatal se desarrolló de forma adecuada y de acuerdo a los mecanismos planeados.

Un ejemplo de lo anterior, fue la utilización de diferentes fuentes de información para identificar las necesidades de formación continua, que se concretó en la delimitación de cursos, talleres y diplomados que a decir de los docentes y directivos en la Encuesta de Valoración de los Programas de Formación 2023, fue pertinente para su función, de una adecuada duración y con contenidos temáticos útiles para mejorar su práctica profesional.

La revisión estadística dio cuenta de que el número de acciones programadas fueron superadas, permitiendo atender a una mayor cantidad de figuras educativas que en los años 2022 y 2023 gracias al financiamiento estatal y del PRODEP, operando los programas en sus modalidades presencial, a distancia y mixta. Además de lograr que las figuras educativas pudieran participar hasta en dos acciones de formación en el año. Estas acciones fueron ofertadas mediante: convocatorias públicas, difusión e inscripción que realizaron los quince centros de maestros y a invitación de la estructura de niveles educativos. En la Tabla 1 se da cuenta de esta información.

Tabla 1

Acciones e intervenciones de formación programadas vs Acciones de formación implementadas en 2023

Tipo de financiamiento	Acciones e intervenciones programadas	Acciones e intervenciones implementadas	Observaciones
Federal (PRODEP)	26	25	No se implementó la intervención formativa programada, porque aún no se contaba con la orientación y acompañamiento por parte de MEJOREDU.
Estatad	4	10	Se implementaron acciones de formación adicionales: 1 congreso, 1 taller y 4 diplomados.
Total	30	35	Las acciones implementadas fueron mayores a las programadas.

Los resultados obtenidos, en mayor medida coinciden con los resultados esperados, ya que se implementaron todos los mecanismos necesarios para la mejora continua de la formación, desde la definición de prioridades y la población a atender, hasta su implementación y las acciones de Contraloría Social del PRODEP y Transparencia.

Esta última tuvo un excelente alcance ya que las acciones formativas atendieron los temas relativos a las disciplinas, campos de formación y su implementación en el plano didáctico, atendiendo las directrices de la Nueva Escuela Mexicana para promover la igualdad entre hombres y mujeres a través de la formación continua. En temas transversales, se implementaron diversos programas elegidos en un inicio, en torno a la violencia y desigualdad, roles y la igualdad de derechos y oportunidades integrados en el apartado de Anexo 13.

En los últimos años los maestros han participado activamente en acciones de formación continua bajo las modalidades mixta, presencial y autogestiva de acuerdo con las condiciones de poca conectividad y ubicación de sus centros de trabajo, lo que permitió ampliar la cobertura, sobre todo con aquellas figuras

educativas que, por estas y otras causas, no habían tenido oportunidad de acceder a los programas de formación.

Los datos estadísticos que muestran la cantidad de participantes en el año 2023, se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2

Figuras educativas que participaron en acciones de formación 2023.

Figura educativa	Inscritos
Docentes	11,982
Técnicos docentes	101
Directores	1,641
Supervisores	884
Asesores Técnicos Pedagógicos	636
TOTAL	15,244

La meta aprobada por la DGFCDD para la Estrategia Estatal 2023 fue rebasada, ya que en un principio se tenía planeada la atención a 10,164 figuras educativas y se registraron 15,244, que se traduce en un porcentaje de eficiencia de 150% de la población atendida. En la Tabla 3 se desglosa esta información por tipo de financiamiento y se presenta la eficiencia en porcentaje.

Tabla 3

Metas programadas y metas alcanzadas en 2023.

Tipo de financiamiento	Meta Programada	Meta alcanzada	Eficiencia
Federal (PRODEP)	7,939	7,867	99 %
Estatal	2,225	7,384	332 %
Total	10,164	15,244	150 %

Respecto a la coordinación, entre los distintos actores educativos involucrados en la implementación de la oferta de formación, existe una buena coordinación con las diferentes instancias involucradas. La Dirección de Formación Continua y Superación Profesional (DFCySP) establece canales de comunicación con la estructura de Educación Básica y con la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos; además se realiza el seguimiento de acuerdos y compromisos con las instituciones formadoras, durante y al finalizar la implementación. En este sentido, el único inconveniente que existió es que no se pudiera concretar a tiempo la orientación y el acompañamiento para implementar las intervenciones formativas programadas.

Para mejorar la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas con calidad y pertinencia, hay que atender algunos retos a través de la Estrategia Estatal de Formación Continua (EEFC) 2024:

- Considerar diversas fuentes de consulta y elementos para el diseño de la oferta formativa.
- Implementar acciones de difusión específicas de la oferta de formación, para que lleguen al personal educativo ubicado en todos los contextos, especialmente en dónde se presenta alguna brecha digital.
- Implementar programas formativos de carácter estatal en colaboración con los centros de maestros del estado, que proporcionen formación continua a colectivos que así lo soliciten, y con ello, aumentar la suficiencia de servicios de acuerdo con el universo de población susceptible de recibir formación continua.
- Optimizar los tiempos y periodos de los programas formativos de tal manera que se logren los objetivos académicos propuestos.
- Sistematizar en mayor medida las evaluaciones pertinentes a cada uno de los mecanismos que se desarrollen para la implementación del PRODEP.
- Socializar con la comunidad educativa las actividades realizadas en el programa, para que se tenga conocimiento y se reconozca la labor realizada en beneficio de la formación continua del estado de Durango.

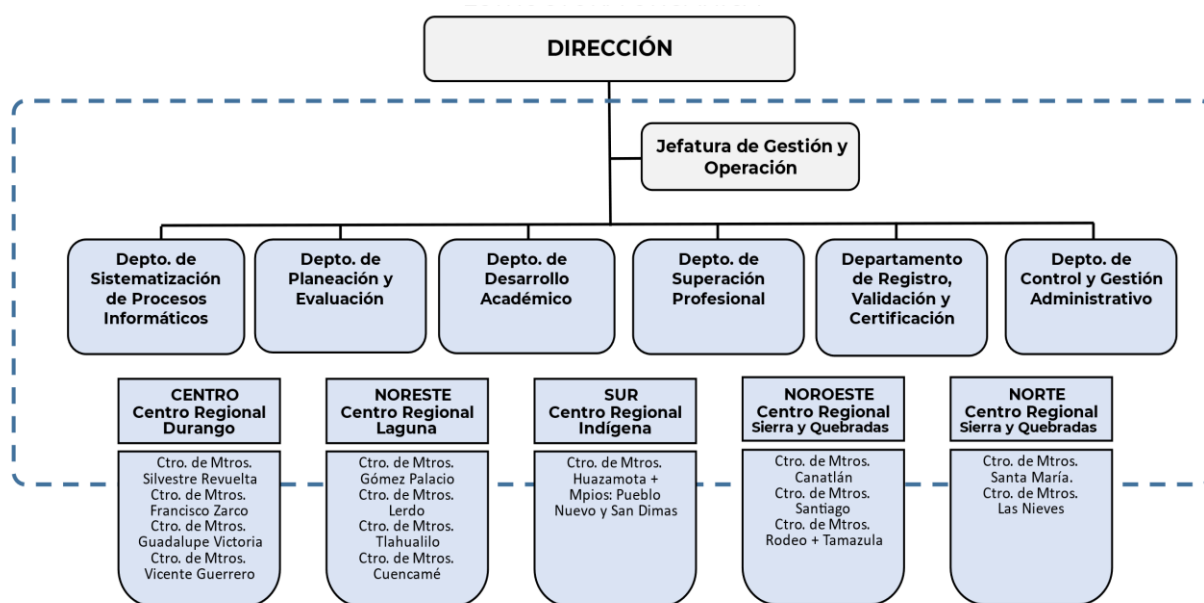
El PRODEP año con año es operado en Durango por la Dirección de Formación Continua y Superación Profesional (DFCySP) de la SEED, responsable de la formación continua de docentes y directivos de educación básica, de tal manera que se tienen las condiciones institucionales y de infraestructura física y humana suficientes para la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas y de ello dan cuenta las siguientes:

- Se cuenta con recurso económico estatal para la implementación de programas dirigidos a una población y/o acciones específicas, que se derivan de necesidades de formación locales.
- El equipo técnico de la DFCySP cuenta con un alto perfil profesional para desempeñar de forma eficiente las funciones de planeación, sistematización, implementación y evaluación de las acciones de formación.
- Para el diseño y la impartición de la oferta académica, la Dirección cuenta con una plantilla de 137 figuras educativas entre personal académico y administrativo, todos ellos con una formación mínima de licenciatura y posgrado, en diversas áreas profesionales, mayormente en las educativas y algunos especialistas en el diseño de programas a través del uso de tecnologías propias para la educación y la formación de maestros, como la plataforma Moodle, en la que actualmente se operan los programas de carácter estatal en modalidad a distancia.
- La estructura organizativa de la Dirección de Formación Continua y Superación Profesional (DFCySP) cuenta con áreas especializadas para desarrollar cada uno de los mecanismos necesarios de implementación las acciones de formación y las intervenciones formativas
- La comunicación y coordinación con la estructura de educación básica, permite la identificación de necesidades de formación, la difusión de las convocatorias de participación, así como la implementación de las acciones e intervenciones formativas.

La DFCySP estructuralmente está integrada por: una Dirección General, una Jefatura de Gestión y Operación, seis jefaturas de departamento: Sistematización de Procesos, Planeación y Evaluación, Desarrollo Académico, Superación Profesional, Registro, Validación y Certificación y, Control y Gestión Administrativo (Figura 1).

Figura 1

Estructura orgánica de la DFCySP



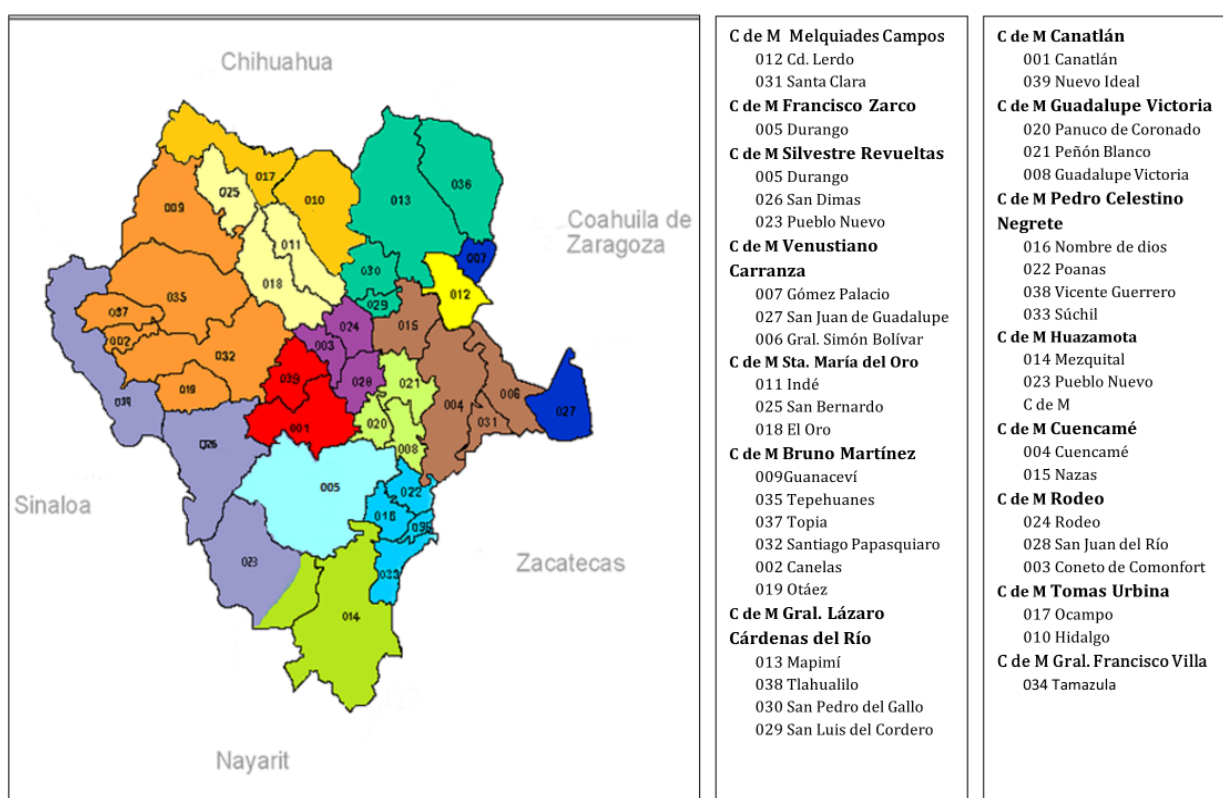
Para el diseño e implementación de acciones e intervenciones formativas, se cuenta con el personal académico de la DFCySP y Centros de Maestros, quienes también participan en su diseño, impartición, acompañamiento, seguimiento, y evaluación, en todo el territorio estatal desde sus áreas de influencia (Figura 2).

Los espacios físicos y el equipamiento en las diferentes aulas periféricas y Centros de Maestros cuentan con la infraestructura tecnológica, humana y material para la capacitación, que con el apoyo técnico pedagógico permite desplegar de la mano de grupos de docentes destacados (capacitados por la DFCySP) cumplir el objetivo de la presente Estrategia Estatal, alcanzando así a zonas de difícil acceso como la zona de las quebradas, en la sierra o bien la zona

indígena, pudiendo ofrecer in situ los servicios de capacitación y formación docente.

Figura 2

Distribución por municipios del área de influencia de los Centros de Maestros



La estructura de personal que se encuentra distribuida en los Centros de Maestros, está encargada de realizar acciones de difusión de las convocatorias que emite la Dirección, el acompañamiento de los participantes en la oferta formativa en modalidad a distancia, impartición de algunos cursos o talleres que los colectivos escolares solicitan de los diferentes niveles educativos, servicios y modalidades de educación básica y que responden a una necesidad de formación específica del contexto.

Además de las anteriores condiciones que se tienen para desarrollar las acciones de formación, se cuenta con la colaboración de personal en funciones de asesoría, dirección y supervisión con experiencia en la coordinación de grupos

y conocimientos sobre los ámbitos de formación docente, además de una alta disposición en la coordinación de grupos en capacitación, quienes pueden apoyar la operación de las acciones de formación e intervenciones formativas.

2. Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación

Se plantean a continuación las características que en 2024 tienen los servicios educativos en Durango, así como el contexto de los centros educativos, los tipos de organización que tienen las escuelas que en su mayoría son multigrado (68%) además de las características y condiciones de las acciones implementadas en años anteriores, se recuperan los resultados de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación (EDNF) aplicada en 2023 y se conjuntan con la delimitación de necesidades aportadas por los departamentos de educación básica y otros informantes clave, como jefes de sector, supervisores y asesores técnicos.

2.1 Marco normativo

La presente *Estrategia Estatal de Formación Continua 2024* tiene como marco normativo de referencia lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; La Constitución Política del Estado de Durango, Ley General de Educación; Ley de Educación del Estado de Durango; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; Ley de Planeación del Estado de Durango; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Durango; Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Durango; referente a las atribuciones de la Dirección General de Formación Continua y Superación Profesional; Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Durango 2023-2028; Programa Educativo Durango 2023-2028; Programa Sectorial de Educación 2020-2024 del Gobierno Federal; Reglas de

Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) tipo básico 2024.

2.2 Características de los servicios educativos en la entidad

En educación básica se tiene un registro de 386,746 alumnos atendidos por 24,624 figuras educativas en un total de 5,453 escuelas. Las cuales tienen su ubicación en toda la entidad federativa, algunas con dificultades de comunicación, que implica una amplia variedad de contextos escolares y de dinámicas de atención para la formación continua de docentes y directivos. Las regiones geográficas van desde quebradas, la región sierra, los llanos y el semi desierto, cada una con características muy particulares. Los municipios de mayor rezago educativo según datos estadísticos, se encuentran en las regiones de la sierra y las quebradas, y presentan mayores dificultades de acceso para su atención.

Los servicios educativos en el Estado de Durango, se brindan en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria; dentro de los tipos: educación general e indígena, esta última atiende a alumnos con predominio en la lengua tepehuana (O ñam) además de la tepehuana (Au ñam), huichol (wixarica) y mexicano (variante del náhuatl). La educación especial cuenta con 116 servicios de los cuales 30 son Centros de Atención Múltiple (CAM), 79 Unidades de Servicio a la Escuela Regular (USAER), siete Centros de Recursos para la Integración Educativa. En el Sistema Estatal de Telesecundaria hay 567 centros escolares que en su mayoría son de organización multigrado.

Para brindar los servicios educativos de educación básica en la entidad, se cuenta con los recursos que se presentan en la Tabla 4.

Tabla 4

Número de escuelas, estudiantes y docentes por nivel educativo.

Nivel educativo	No. de escuelas	No. de estudiantes	No. de figuras educativas
Inicial	149	9,213	469
Preescolar	1,802	65,573	4,873
Primaria	2,486	215,501	11,777
Secundaria	1,016	96,459	7,425

Fuente: Elaboración propia con información del Departamento de Estadística e Información de la SEED.

2.3 Escuelas en contexto de vulnerabilidad

Los servicios educativos en el estado se encuentran en un contexto con alto grado de complejidad, debido a la dispersión geográfica de sus comunidades. En la zona indígena, sierra y quebradas hay más de 5,000 comunidades con menos de 100 habitantes por localidad, lo que hace complicado el acceso a las diferentes vías de comunicación, incluida la telecomunicación, esto los convierte en una población vulnerable no solo en los aspectos educativos, sino en lo económico y lo social, razón por la cual la Estrategia de Formación Continua 2024 prioriza el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en situación de vulnerabilidad y se atienden en escuelas de las condiciones que se presentan en la Tabla 5, a través del número de figuras educativas que se deben formar de manera especializada.

Tabla 5

Número de escuelas, estudiantes y docentes del medio indígena.

	Escuelas	Rural	Urbano	Alumnos	Docentes
Preescolar indígena	94	94	0	2,482	151
Primaria indígena	218	215	3	10,090	475
Total	312	309	3	12,572	626

Fuente: Elaboración propia con información del Departamento de Estadística e Información de la SEED.

Las escuelas que se encuentran en el medio urbano, atienden a un gran número de alumnos de educación primaria indígena en condición de migrantes temporales, que tienen movilidad, debido a la inseguridad en sus comunidades de origen y a la oferta de trabajo que encuentran los padres de familia, sobre todo en la ciudad capital.

De las 5,453 escuelas en Durango, 3,708 (68%) son de organización multigrado (Tabla 6) que se definen como aquellas donde todos los docentes están a cargo de más de un grado escolar.

Tabla 6

Número de escuelas, y figuras educativas multigrado.

	Educación indígena	Multigrado	Telesecundaria	Educación especial
No. de escuelas	377	3,708	383	109
No. de figuras educativas	682	4,059	1,426	951

Fuente: Elaboración propia con información del Departamento de Estadística e Información de la SEED.

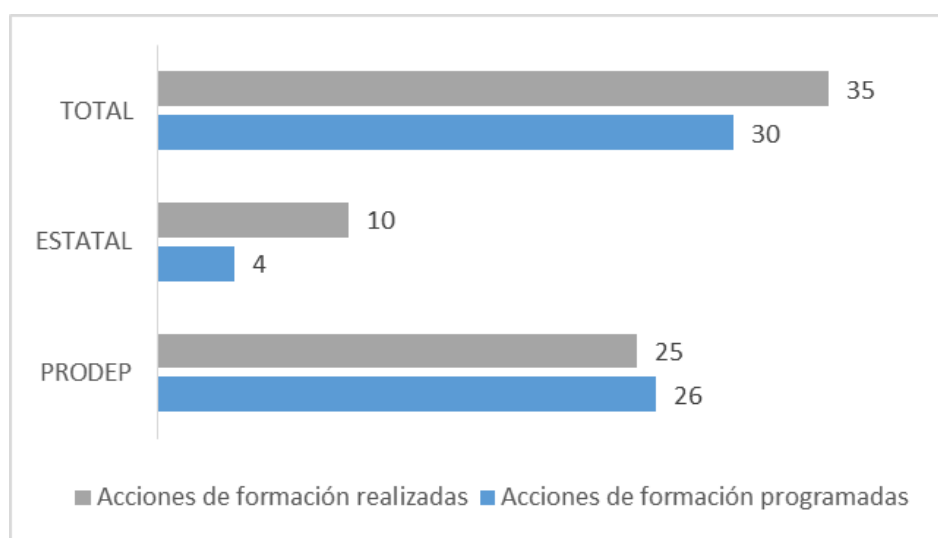
Algunas condiciones estructurales de los contextos escolar y social pueden constituirse en barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) de los estudiantes que presentan alguna discapacidad, trastorno, aptitudes sobresalientes u otras condiciones derivadas de la diversidad social, cultural y lingüística (Mejoredu, 2020). Por esto se hace necesario el integrar una escuela inclusiva que atienda con personal especializado y actualizado a las necesidades específicas para mejorar el aprendizaje de los 11,597 estudiantes que reciben educación principalmente en los servicios de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y Centros de Atención Múltiple (CAM).

2.4 Situación de la formación continua en la entidad

En 2023, se programaron 30 acciones de formación y una intervención formativa, pero se llevaron a cabo 35 como se muestra en la Figura 3, obteniendo un porcentaje de eficiencia del 116% de acciones de formación implementadas. De igual manera, se tenía planeada la atención a 10,164 figuras educativas y se inscribieron 15,244, que se traduce en un porcentaje de eficiencia de 150% de la población atendida.

Figura 3

Metas programadas y metas alcanzadas de las acciones formativas 2023



Los logros arriba mencionados han permitido, ampliar la cobertura en la implementación de programas de capacitación para docentes y directivos que

por distintas razones no tenían participación en años anteriores. Pero también se reconoce que aún hay desafíos por afrontar y atender a través de la EEFC 2024, como el diseño e implementación de propuestas de formación contextualizadas, y que respondan a las necesidades y requerimientos locales de las figuras educativas de educación básica del Estado de Durango, además de diseñar una planeación de las acciones de formación, lo más cercana a las condiciones reales, para se lleve a cabo de forma oportuna, atendiendo tiempos y periodos propuestos por la DGFCDD y las condiciones de operación estatales.

Aunado a lo anterior, se hace necesario:

- *Mejorar los tiempos* de radicación del recurso federal de tal forma que permita una implementación más pertinente y eficiente de acciones de formación.
- *Hacer más eficiente* el proceso de validación y registro de las acciones de formación para agilizar los tiempos de respuesta, y la consiguiente organización e implementación en la entidad.

2.5 Necesidades de formación continua

Para la identificación de las necesidades de formación se acudió a informantes clave que colaboran en la capacitación o reciben los servicios de formación continua, organismos e instituciones que en la actualidad orientan la perspectiva de la formación docente de docentes en servicio y los resultados recientes de evaluaciones de aprendizaje de alumnas y a alumnos, como fuentes que dan cuenta de las condiciones en las que se encuentra el perfil profesional, las prácticas de los docentes y los aprendizajes de los estudiantes, que son los beneficiarios del servicio educativo en Durango.

2.5.1 Informantes clave

Un primer ejercicio para la identificación de necesidades de formación se realizó con el apoyo de los jefes de departamento de educación básica, a partir del análisis de la práctica docente, la consulta a mesas técnicas y el diálogo establecido al respecto, en el espacio del Consejo Técnico Escolar. Definiendo como temas prioritarios a integrar en la oferta formativa los siguientes:

- Evaluación con enfoque formativo
- La Metodología didáctica para el trabajo por proyectos.
- Gestión y rasgos del liderazgo pedagógico, y
- Igualdad de Género, Inclusión, Habilidades Socioemocionales y Derechos Humanos.

Los docentes de educación básica, aportaron información desde su participación individual en la Encuesta Nacional de Necesidades de Formación Continua 2023, seleccionando en su mayoría, temas sobre la implementación del Plan y Programas de Estudio 2022 como se presentan enseguida:

- La reflexión de la práctica docente y la construcción de la identidad profesional, como estrategia necesaria para fortalecer el ejercicio de la autonomía profesional con una perspectiva crítica.
- La concreción didáctica de los planteamientos curriculares del Plan de estudio 2022 que permiten organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Perspectiva pedagógica para la integración de los ejes articuladores en los proyectos didácticos.
- Profundización en el conocimiento del campo formativo Saberes y Pensamiento Científico.
- Vinculación de los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) y la organización en Fases.
- Diseño de secuencias didácticas desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Metodología didáctica para el aprendizaje basado en proyectos (aula, escolar y comunitario)
- Implicaciones y características de la evaluación con enfoque formativo.
- Estrategias para utilizar la evaluación para la reflexión de los procesos de enseñanza y la toma de decisiones.
- Manejo de tensión y estrés desde el autocuidado.
- Prevención de las violencias en la escuela (acoso escolar, maltrato escolar y abuso sexual)

- Diseño de adaptaciones curriculares específicos para la disminución de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación.

Los encuestados consideran que la formación continua contribuye en la transformación de la práctica (33.6%) y a la revalorización y reconocimiento como profesional de la educación (30.6%). Esto, preferentemente a través de actividades vivenciales con la participación activa de las maestras y los maestros, a través de la vinculación con la práctica, desde la teoría y la acción y los procesos de reflexión y sistematización de la práctica docente.

2.5.2 Organismos o instituciones

La formación continua se encuentra en un proceso de transformación, basado en el Artículo 3º Constitucional, enfatizan la necesidad de revalorar el trabajo docente al reconocerlos como profesionales fundamentales para contribuir al logro educativo y cambios sociales. Tal como se menciona en el Plan de mejora de la formación continua y desarrollo profesional docente 2021-2026: los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo. Esta idea es un eje de las políticas educativas trazadas en el actual gobierno. La revalorización del magisterio pone especial énfasis en su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio (Mejoredu, 2021).

A nivel estatal, el Programa Educativo Durango (PED) 2023- 2028 en su Eje Prioritario III. Revalorización y profesionalización del personal del sistema educativo en el estado, en su Estrategia 15. Formación continua para el personal del Sistema Educativo Estatal, señala que “por mucho tiempo, la formación, capacitación y actualización ha sido determinada en función de las demandas nacionales e internacionales, que poco entienden y atienden las necesidades particulares que enfrentan los trabajadores de la educación en el Estado” (PED, 2023). Es por ello que el PED asume el enfoque situado de formación profesional, al reconocer y sostener el carácter situacional de la práctica directiva, docente, administrativa y de servicios, mismo que es determinado por el contexto en que se produce a partir de la subjetividad, saberes y conocimientos que el personal ha adquirido a lo largo de sus historias profesionales y de vida. Con ello busca

atender las necesidades de formación y profesionalización de los docentes en sus diversos contextos.

Las necesidades de formación que se encontraron en informes, revistas y documentos realizados por especialistas pertenecientes a organismos o instituciones de prestigio, relacionadas con las temáticas a atender en la formación continua del personal educativo en sus distintas funciones, se describen en los párrafos siguientes.

La actualización para desempeño profesional docente es concebida como un conjunto de aspectos que contemplan diversos ámbitos entre los que se destacan: la evaluación y la calidad, el currículo, la formación, las competencias, las demandas sociales, la transformación cultural, la motivación y el compromiso docente (Morales et al., 2023).

En el estudio sobre el liderazgo directivo en la Nueva Escuela Mexicana y la revalorización docente Priego (2024) encontró cómo los principales resultados sugieren la necesidad de transformar la actual discursiva sobre el personal docente, promover su superación desde posturas colaborativas, al igual que desde los distintos tipos de liderazgo, con énfasis en el desarrollo humano y de las organizaciones escolares. Se sugieren elementos constitutivos de la gestión del talento humano, así como líneas para la reflexión sobre el papel del liderazgo en la valoración de los actores educativos.

En esta misma dirección Torres- Vivar (2024), realizó un análisis del libro "Un libro sin recetas, para la maestra y el maestro. Fase 6" de la Secretaría de Educación Pública de México, el cual se enfoca en la formación continua de docentes, basándose en la Nueva Escuela Mexicana y el pensamiento de Paulo Freire. El texto argumenta que entender los conflictos sociales es esencial para los educadores, quienes deben formar estudiantes críticos y socialmente conscientes. A través de una perspectiva decolonial propone una educación que valora la comunidad, la inclusión y los saberes ancestrales, contrastando con prácticas educativas tradicionales.

En estas nuevas concepciones de la formación continua docente, Palacios-Núñez (2022) concluye que el Aprendizaje Profesional Colaborativo es un factor

de suma importancia como medio sostenible para una mayor cualificación del docente en servicio, pues fomenta su capacidad de autoformación, reflexión e investigación, así como aprender a convivir y aprender a transformarse a sí mismo y a la sociedad (Palacios-Núñez, 2022).

En estudios e investigaciones recientes realizadas en México, se encuentra la necesidad de formación para los docentes que se desempeñan en escuelas multigrado, así como rurales, debido al gran número de escuelas que por su ubicación geográfica trabajan en esta modalidad. El profesorado rural no se ha beneficiado de acciones de actualización y formación pertinentes y suficientes. La invisibilidad de la educación rural se refleja en la falta de este tipo de acciones o políticas públicas. Al rastrear necesidades de profesionalización de docentes rurales se identifican que son los que laboran en escuelas multigrado quienes más han sido estudiados, en contraste se observan pocas opciones de formación para el sector rural. (Cano et al., 2023).

Los resultados de la investigación sobre la formación continua de profesores multigrado de Rodríguez (2021), muestran que solo 55% de los docentes han participado en espacios de formación para trabajar en entornos multigrado. Además, identifican que las necesidades de formación más reiteradas son: la planificación didáctica para trabajar en aulas multigrado y las estrategias de enseñanza en multigrado (tanto a nivel general como sobre contenidos específicos de español y matemáticas). En la discusión se destaca la importancia de fortalecer la formación continua de los profesores que laboran en estos contextos como parte de una comprensión más amplia del desarrollo profesional docente. Por su parte Cano-Ruiz (2021) concentra las necesidades de profesionalización en: aspectos didácticos de las asignaturas, planificación de la enseñanza, así como en el diseño de material didáctico, los cuales permiten reconocer diversos retos de la docencia multigrado. Se requiere crear planes de estudio centrados en las necesidades del contexto escolar; por ejemplo, centrados en las escuelas multigrado. También es importante crear espacios de reflexión para los profesores en servicio, donde no solo se discutan referentes teóricos, sino que se analicen las problemáticas de la propia práctica y se exploren alternativas que contribuyan en la construcción del conocimiento del profesor,

apoyen la comprensión de la matemática y favorezcan la seguridad del docente para explorar estrategias de enseñanza más efectivas (Durán et al., 2023).

En referencia con la percepción docente sobre la inclusión de estudiantes indígenas y sus resultados, los profesores y profesoras manifiestan dificultades pedagógicas, organizativas e institucionales, necesidades de formación y actualización, sintiéndose ajenos a las reformas educativas (Meléndez-Grijalva, 2023). Por lo que resulta apremiante que la formación de los docentes de educación básica contemple el tema de la diversidad y la diferencia con sentido de equidad y de derecho, impulsar sus trabajos para reconocer las diferentes formas de aprender de los niños y niñas indígenas (Sartorello, 2019).

En México se ha planteado como un aspecto fundamental la promoción de políticas de educación inclusiva, debido a que cada vez es más frecuente que se incorporen a las escuelas estudiantes con necesidades educativas especiales. Es primordial que los docentes se capaciten en temáticas relacionadas con necesidades educativas especiales, que provean estrategias integradas que proporcionen a las herramientas para atender a la diversidad (Bazurto-Ordóñez y Samada-Grasst, 2021). Se reconoce la necesidad de implementar en las aulas metodologías adecuadas a la forma de aprender de los estudiantes para incrementar la calidad de la enseñanza (Mendioroz et al., 2019). De igual manera, la investigación permite identificar que los docentes buscan espacios de formación continua para una práctica pertinente en la atención a los estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación (Lormendez Trujillo y Cano Ruíz, 2020).

En la revisión de la literatura, también se encuentra la importancia de la lectura personal en la formación continua de los docentes en la didáctica de la lengua (Munita, 2019), asimismo, se recomienda incorporar estrategias para desarrollar el hábito lector y estrategia de enseñanza de la lectoescritura en los programas de formación continua (Amiama-Espailat y Pacheco-Salazar, 2022). En el mismo sentido, se presentan desafíos en torno a la retroalimentación de la escritura, que proporcionan los docentes de secundaria a sus estudiantes, debido

a que se ha mostrado un potencial limitado para promover la mejora del aprendizaje de los alumnos (Prado Robledo y Pérez Martínez, 2021).

En relación con la enseñanza de las matemáticas, González-Cime (2020) encuentra que para los docentes no es sencillo el diseño de tareas del área de matemáticas, por lo que el análisis didáctico es una herramienta fundamental para el desarrollo profesional docente, para que transiten de la matemática procedimental hacia una conceptual, así como su articulación en el aula de clases. En esta misma área, en específico respecto al tema de la enseñanza de la medición desde la intervención de las educadoras, en la investigación de Maldonado y Reséndiz (2023), se aprecia una deficiencia en la forma de enseñar este contenido, debido a que las actividades carecen de sentido y significado para los alumnos, además de que no cuentan con conocimiento de cómo atender a alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, lo que implica la necesidad de brindar herramientas necesarias para que las educadoras acerquen a los alumnos a la medición.

La competencia digital es otro elemento que se considera necesario para ser abordado en la formación continua de los docentes. En el estudio de la competencia digital del docente de nivel secundaria (Ruiz del Hoyo, 2021), los resultados mostraron un bajo nivel de competencia digital en las dimensiones técnica, informacional y comunicativa. Asimismo, los profesores evidenciaron que realizan con alta frecuencia conductas propias de la dimensión ciudadanía digital y con frecuencia media, actividades que reflejan una actitud favorable hacia las TIC. Finalmente, se encontró un bajo nivel de frecuencia de acciones relacionadas con la integración de las tecnologías en su quehacer pedagógico. Estos hallazgos se complementan con el estudio de Centeno-Caamal (2021), en el que se encuentran discrepancias entre la formación tecnológica recibida y la competencia digital docente que se emplea en la práctica instruccional. En ambas investigaciones se recomienda la urgencia de diseñar e implementar procesos de formación permanente que favorezcan la competencia digital para atender a los requerimientos particulares a fin de mejorar su práctica educativa.

Para el caso de la formación de docentes de educación física, las neurociencias podrían ser, en primera estancia, una alternativa de formación continua a docentes que busquen nuevas formas de abonar a su práctica, buscando, en el aspecto biológico, una mayor comprensión y apoyo a su desempeño profesional (Torres, 2020).

Este análisis permite observar el cambio que se está generando en las necesidades de formación continua de los docentes, que va más allá del solo trabajar sobre contenidos específicos o temáticas puntuales, van más allá y trascienden en el requerimiento de desarrollar habilidades para enfrentar los retos sociales que se plantean en la actualidad y contribuir desde una visión humanística a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

2.5.3 Resultados de evaluaciones de aprendizaje de alumnas y alumnos

En el estado de Durango, se consideraron como referentes del Diagnóstico los resultados de la Evaluaciones Diagnósticas de los Aprendizajes de las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica aplicadas al inicio del ciclo escolar 2023-2024, en primaria y secundaria organizada y sistematizada por la por la Coordinación de Evaluación y Mejora Continua de la Educación (CEMCE). Esta evaluación diagnóstica tiene como objetivo proporcionar herramientas a los docentes para conocer los puntos de partida de los aprendizajes de sus estudiantes en las áreas de Lectura, Matemáticas y Formación Cívica y Ética, con la finalidad de contar con una retroalimentación que apoye a las y los docentes y autoridades educativas para emprender acciones mejora educativa (DOF 28/07/2023), en este sentido cobra relevancia para la formación continua, al enfatizar los aspectos didácticos y pedagógicos que requieren fortalecimiento y con ello tomar decisiones de mejora continua. En la Tabla 7 se muestran el total de alumnos y centros de trabajo con información recuperada (cifras posteriores a la limpieza de base de datos obtenida por la CEMCE).

Tabla 7

Alumnos y Centros de Trabajo con información recuperada.

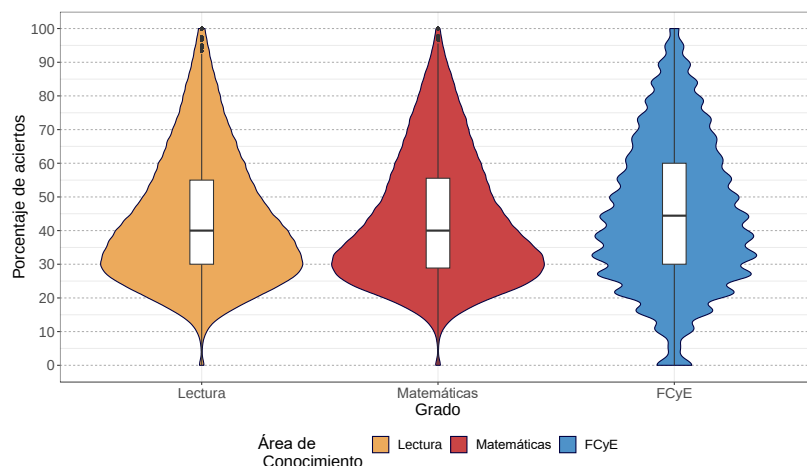
Nivel	Escuelas en el Estado	Escuelas Participantes	Participación de Escuelas (%)	Alumnos en el Estado	Alumnos Participantes	Participación de Alumnos (%)
Primaria	2,025	1,411	69.67	209,885	127,212	60.61
Secundaria	854	230	26.93	94,997	55,366	58.28

Fuente: Elaboración propia con base a resultados de la CEMCE- SEED.

Como se puede observar, el porcentaje de participación de alumnos a nivel estatal supera la media, mientras que en el nivel de primaria participaron 60.61% de los estudiantes en secundaria fue de 58.28%. Un porcentaje bastante amplio que permite tomar decisiones generalizadas para fortalecer la educación de los niños, niñas y adolescentes duranguenses. Los resultados obtenidos con base al análisis de esta población se muestran en las figuras x, primero se presentan los resultados de educación primaria (de 2° a 6° grados) y posteriormente de secundaria.

Figura 4

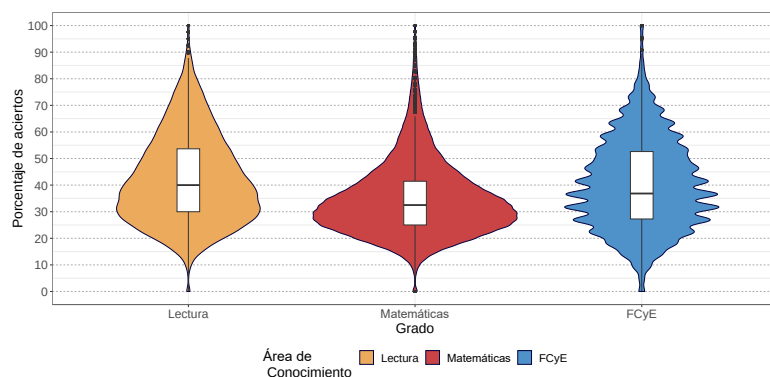
Resultados generales en el nivel de Primaria



Área de Conocimiento	Promedio	Mediana
Matemáticas	43.50	40.00
FCyE	43.60	40.00
Lectura	46.10	44.40

Figura 5

Resultados generales en el nivel de Secundaria



Área de Conocimiento	Promedio	Mediana
Matemáticas	35.00	32.50
FCyE	40.50	36.80
Lectura	42.30	40.00

Fuente: Elaboración con base a los resultados del CEMC

Es posible identificar que tanto en primaria como en secundaria los estudiantes registraron un mayor promedio en lectura, mientras que el más bajo fue matemáticas. Los promedios se encuentran por debajo de la media, lo que indica que es necesario tomar acciones para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Por lo que se comenzó con la identificación de los tópicos con principales necesidades de lectura que fueron seleccionados de acuerdo con los reactivos que respondidos de manera correcta por menos de la mitad de los estudiantes.

3. Prioridades y población a atender

Con base en el diagnóstico de la formación continua en Durango se definen como prioridades de atención los temas referidos a

1. La reflexión de la práctica docente y la construcción de la identidad profesional, como estrategia necesaria para fortalecer el ejercicio de la autonomía profesional con una perspectiva crítica.
2. La concreción didáctica de los planteamientos curriculares del Plan de estudio

3. Metodología didáctica para el aprendizaje basado en proyectos (aula, escolar y comunitario).
4. Implicaciones y características de la evaluación con enfoque formativo.
5. Perspectiva pedagógica para la integración de los ejes articuladores en los proyectos didácticos.
6. Profundización en el conocimiento del campo formativo Saberes y Pensamiento Científico.
7. Vinculación de los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) y la organización en Fases.
8. Diseño de secuencias didácticas desde una perspectiva interdisciplinaria.
9. Estrategias para utilizar la evaluación para la reflexión de los procesos de enseñanza y la toma de decisiones.
10. Manejo de tensión y estrés desde el autocuidado.
11. Prevención de las violencias en la escuela (acoso escolar, maltrato escolar y abuso sexual)
12. Diseño de adaptaciones curriculares específicos para la disminución de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación.
13. Evaluación con enfoque formativo
14. La Metodología didáctica para el trabajo por proyectos.
15. Gestión y rasgos del liderazgo pedagógico.
16. Igualdad de género, inclusión, habilidades socioemocionales y derechos humanos.

El personal educativo que será beneficiario a través de acciones de formación e intervenciones formativas con la aplicación de recursos PRODEP, con recursos propios de la entidad, y/o por los equipos técnicos estatales a través de la oferta educativa de carácter nacional con la colaboración de distintas vertientes de participación corresponde a los niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria, en las funciones de: docente, técnico docente, director, supervisor y asesor técnico pedagógico en etapa de inserción o formación en servicio.

4. Intervenciones formativas y acciones de formación a implementar

Las acciones de formación y/o intervenciones formativas a implementar en 2024, atenderán a la población de maestras y maestros, tomando en cuenta los resultados de las diferentes fuentes consultadas y las prioridades identificadas.

Las acciones de formación y las intervenciones formativas de esta Estrategia se organizan con base en los Ámbitos de formación docente siguientes:

1. Lenguajes
 - Educación musical en México.
 - Desarrollo de habilidades en la escritura.
 - Habilidades docentes para la enseñanza del idioma inglés.
2. Saberes y pensamiento científico
 - Habilidades para la innovación: Inteligencia artificial como herramienta para la práctica docente.
 - Trabajo colaborativo en la nube como herramienta para sistematizar la enseñanza y favorecer el aprendizaje.
 - Aprender resolviendo con pensamiento geométrico.
3. Ética, naturaleza y sociedades
 - Detección, Atención y Contención a NNA ante señales de Suicidio y Adicción Anexo 13
 - Acoso Sexual: Estrategias de Prevención y Apoyo para un Entorno Educativo Seguro Anexo 13
 - Perspectiva de género: hacia una escuela coeducativa. Anexo 13
 - Prevenir la violencia de género en y desde la escuela. Anexo 13
 - Neuro: mente, cerebro y educación.
 - La nutrición como parte de un entorno escolar saludable (Anexo 13).
 - Práctica docente en la escuela multigrado para la atención a la diversidad.
4. De lo humano y lo comunitario
 - Manejo de tensión y estrés desde el autocuidado. Anexo 13.

- Estrategias para favorecer la autorregulación y la empatía. Anexo 13.
 - La educación física en el campo formativo de lo Humano a lo Comunitario.
5. Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias
- Concreción del programa analítico: puente para la planeación en el aula.
 - Perspectiva pedagógica para la integración de los ejes articuladores en los proyectos didácticos.
 - Vinculación de procesos, metodología de proyectos y evaluación formativa.
 - Diseño de secuencias didácticas con perspectiva interdisciplinaria desde los campos formativos.
 - Evaluación formativa en el aula: espacios reflexivos para la práctica docente.
 - Diagnóstico, proyectos y evaluación en el marco de la NEM.
 - Evolución y juego: estrategias lúdicas de aprendizaje cooperativo y colaborativo para fortalecer habilidades socioemocionales.
 - Metodologías sociocríticas, actividades motivantes y nuevos libros de texto en preescolar.
 - Aprendizaje basado en proyectos a través del juego.
6. Liderazgo educativo y acompañamiento
- Habilidades Directivas.
 - Nuevas miradas en el acompañamiento del Asesor Técnico Pedagógico.
 - Coaching para directores y supervisores de educación básica.
 - Docente tecnológico: gestión para directoras y directores de Instituciones educativas.
7. NEM: enfoque filosófico y principios del currículo
- Los elementos de la Nueva Escuela Mexicana; la planificación y el diseño de Proyectos Educativos.
 - Los docentes y los programas de estudio: nuevas miradas y nuevas relaciones.

Las acciones de formación (Tabla 8) están organizadas de acuerdo con la forma de financiamiento para su implementación, modalidad de implementación, cantidad de población a atender, función del personal a formar, etapa de formación, nivel educativo, tipo de servicio, tipo de organización, periodo de implementación, los cuales se diferencian por la metodología y la finalidad formativa, pero coinciden en dar prioridad al diálogo permanente, la reflexión, al contraste e integración de ideas, para promover el intercambio de experiencias, saberes y conocimientos entre las maestras y los maestros participantes para la mejora continua de la práctica docente.

Tabla 8

Población y selección de las acciones de formación e intervenciones formativas

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel Educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP									
Concreción del programa analítico: puente para la planeación en el aula.	Curso	Mixta	762	Docente, Técnico docente, Director, Supervisor y ATP	En servicio	Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria y Multigrado	General e Indígena	Agosto - diciembre de 2024
Perspectiva pedagógica para la integración de los ejes articuladores en los proyectos didácticos	Curso	Mixta	330	Docente, Técnico docente, Director, Supervisor y ATP	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial y Multigrado	General y técnica	Agosto - diciembre de 2024
Diseño de secuencias didácticas con perspectiva interdisciplinaria desde los campos formativos.	Curso	Mixta	320	Docente, Técnico docente, Director, Supervisor y ATP	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria y Multigrado	General y técnica	Agosto - diciembre de 2024
Vinculación de procesos, metodología de proyectos y evaluación formativa.	Diplomado	Mixta	320	Docente, Técnico docente, Director, Supervisor y ATP	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial y Multigrado	General y técnica	Agosto - diciembre de 2024
Habilidades para la innovación: Inteligencia artificial como herramienta para la práctica docente	Curso	Mixta	310	Docente, Técnico docente, Director, Supervisor y ATP	En servicio	Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial y Multigrado	General e indígena	Agosto - diciembre de 2024
Trabajo colaborativo en la nube como herramienta para sistematizar la enseñanza y favorecer el aprendizaje	Curso	Mixta	306	Docente, Técnico docente, Director, Supervisor y ATP	En servicio	Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial y Multigrado	General e indígena	Agosto - diciembre de 2024

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel Educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP									
Coaching para directores y supervisores de educación básica.	Curso	Mixta	320	Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria y Educación Especial	General e indígena	Agosto - diciembre de 2024
Habilidades Directivas	Diplomado	Mixta	100	Dirección	En servicio	Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial y Multigrado	General	Agosto - diciembre de 2024
La educación física en el campo formativo de lo Humano a lo Comunitario	Curso	Mixta	300	Docente	En servicio	Preescolar, Primaria y Secundaria	Educación Física	General	Agosto - diciembre de 2024
Metodologías sociocríticas, actividades motivantes y nuevos libros de texto en preescolar.	Diplomado	A distancia	100	Docente y Dirección	En servicio	Preescolar	Multigrado	General	Agosto - diciembre de 2024
Aprender resolviendo con pensamiento geométrico	Curso	Mixta	270	Docente	En servicio	Primaria y secundaria	Multigrado	General e indígena	Agosto - diciembre de 2024
Desarrollo de habilidades en la escritura	Curso	Mixta	270	Docente	En servicio	Primaria y secundaria	Multigrado	General e indígena	Agosto - diciembre de 2024

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel Educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP									
Detección, Atención y Contención a NNA ante Señales de Suicidio y Adicción (Anexo 13)	Curso	A distancia	180	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial y Multigrado	General y técnica	Agosto - diciembre de 2024
Acoso Sexual: Estrategias de Prevención y Apoyo para un Entorno Educativo Seguro (Anexo 13)	Curso	A distancia	200	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial y Multigrado	General y técnica	Agosto - diciembre de 2024
Manejo de tensión y estrés desde el autocuidado. (Anexo 13)	Curso	Presencial	200	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Preescolar y Primaria	Multigrado	Indígena	Agosto - diciembre de 2024
Estrategias para favorecer la autorregulación y la empatía. (Anexo 13)	Curso	A distancia	155	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial y Multigrado	General	Agosto - diciembre de 2024
Perspectiva de género: hacia una escuela coeducativa. (Anexo 13)	Curso	Mixta	140	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial y Multigrado	General, indígena y técnica	Agosto - diciembre de 2024
La nutrición como parte de un entorno escolar saludable (Anexo 13)	Curso	A distancia	125	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial y Multigrado	General e indígena	Agosto - diciembre de 2024
Prevenir la violencia de género en y desde la escuela (Anexo 13)	Curso	Presencial	118	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Preescolar y Primaria	Multigrado	Indígena	Agosto - diciembre de 2024

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel Educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal									
Evaluación formativa en el aula: espacios reflexivos para la práctica docente	Taller	A distancia	1708	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial y Multigrado	General e Indígena	Marzo - junio de 2024
Diagnóstico, proyectos y evaluación en el marco de la NEM	Curso	Presencial	300	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Multigrado	Indígena	Agosto - diciembre de 2024
Neuro: mente, cerebro y educación	Diplomado	Mixto	300	Docente, Técnico docente, Dirección,	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Educación Especial	General	Agosto - diciembre de 2024
Los elementos de la Nueva Escuela Mexicana; la planificación y el diseño de Proyectos Educativos	Curso	A distancia	1660	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial y Multigrado	General e Indígena	Abril - mayo de 2024
Práctica docente en la escuela multigrado para la atención a la diversidad.	Intervención Formativa / Taller	Presencial	100	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Multigrado	General e Indígena	Agosto - diciembre de 2024
Habilidades docentes para la enseñanza del idioma inglés	Diplomado	Presencial	700	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial y Multigrado	General y técnica	Agosto - diciembre de 2025

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel Educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Intervenciones formativas que constituyen los programas de formación continua y desarrollo profesional docente									
Los docentes y los programas de estudio: nuevas miradas y nuevas relaciones.	Taller y Grupo de Análisis de la Práctica (GAP)	Presencial	662	Docentes	En servicio	Primaria	Multigrado	General e Indígena	Agosto - diciembre de 2024
Nuevas miradas en el acompañamiento del Asesor Técnico Pedagógico	Grupo de Análisis de la Práctica (GAP)	Presencial	100	ATP	En servicio	Primaria	Multigrado	General	Agosto - octubre de 2024
Acciones de formación de carácter nacional									
Aprendizaje basado en proyectos a través del juego	Taller	A distancia	478	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Preescolar y Primaria	Multigrado	General	Febrero - julio de 2024
Educación musical en México	Curso	A distancia	302	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Multigrado	General	Febrero - julio de 2025
Evolución y juego: estrategias lúdicas de aprendizaje cooperativo y colaborativo para fortalecer habilidades socioemocionales	Taller	A distancia	499	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión y ATP	En servicio	Preescolar y Primaria	Multigrado	General	Febrero - julio de 2026
Docente tecnológico: gestión para directoras y directores de Instituciones educativas	Curso	A distancia	250	Director	En servicio	Preescolar, Primaria y Secundaria	Multigrado	General y técnica	Febrero - julio de 2027

* Al tratarse este de un ejercicio de planeación, la proyección podrá modificarse.

5. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua

El comité de formación continua está constituido por figuras educativas que representan a cada uno de los niveles educativos de educación básica en el estado de Durango, se integró a partir de la publicación de las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México, a partir de este documento se emite la convocatoria y se conforma el Comité Nacional, mismo que posteriormente repite el procedimiento para los Comités Estatales.

La conformación del Comité Estatal se realizó mediante invitación a los representantes de cada uno de los niveles de Educación Básica hecha por el subsecretario de servicios educativos en el estado de Durango. El comité estatal de formación quedó constituido a partir de junio de 2024 como se presenta a continuación:

Subsecretario de Servicios Educativos de la SEED: presidente

Directora de Formación Continua y Superación Profesional en el Estado: secretaria técnica.

Representante del equipo técnico y académico de la autoridad educativa responsable de formación continua: Vocal 1

Representante del área/dirección de educación indígena: Vocal 2.

Representante de las escuelas normales de la entidad: Vocal 3

Representante de escuelas de organización multigrado: Vocal 4

Representante del nivel Inicial: Vocal 5

Representante del nivel Preescolar: Vocal 6

Representante del nivel de Primaria: Vocal 7

Representante del nivel de Secundaria: Vocal 8

Representante de Educación Especial: Vocal 9

Representante de Educación Física: Vocal 10

Representante de Telesecundaria: Vocal 11

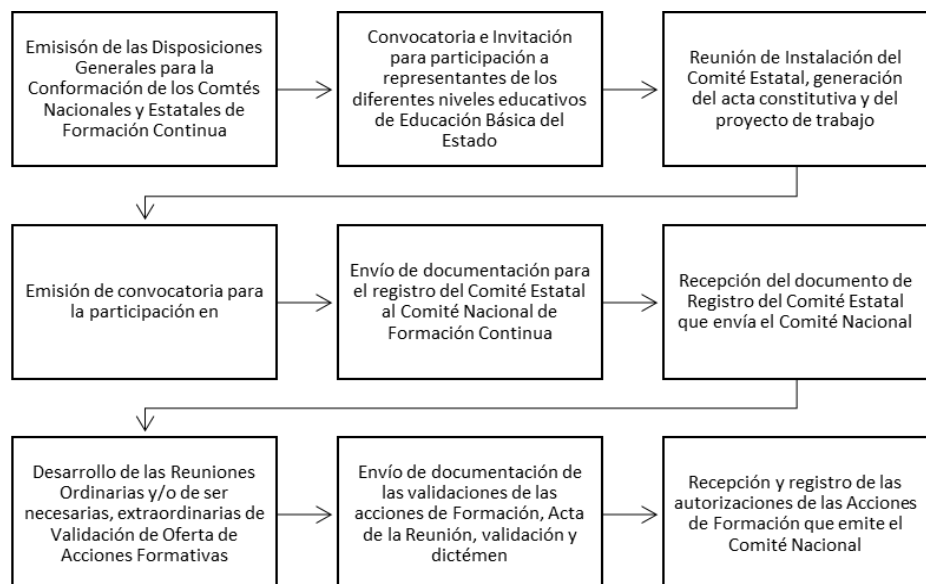
Representante de los Consejos Técnicos Escolares: Vocal 12

Las principales funciones que realiza el Comité son: revisar, analizar y dictaminar la valoración de los programas de formación continua o acciones de formación continua que diferentes instituciones y organismos presentan para su revisión y análisis; después de este proceso la Dirección de Formación Continua y Superación Profesional envía la documentación necesaria al Departamento de Registro de la Oferta de Formación de la DGFCDD para su revisión y posterior emisión del documento de autorización de las acciones de formación para su posible impartición.

Se cuenta con un calendario de sesiones ordinarias bimestrales para valoración de ofertas formativas, pero se está dispuesto para alguna situación que requiera una reunión extraordinaria. La primera reunión ordinaria del 2024 es la de conformación, presentando a los nuevos integrantes del Comité Estatal y dando a conocer los cambios de la actualización de las Disposiciones Generales. Así mismo, en esta reunión y de acuerdo a los nuevos lineamientos se emitirá el documento de conformación del comité para este año y ahí se acordará la fecha de duración del mismo comité.

Figura 6

Pautas para el registro de la oferta de formación continua



En la primera sesión ordinaria se conforma el Comité Estatal y se socializan las actualizaciones de las Disposiciones Generales, se plantea revisa y propone el Plan de trabajo anual. En la siguiente sesión se emite la convocatoria para la participación en la formulación de Intervenciones y/o acciones formativas, para a partir de las siguientes reuniones ordinarias y en su caso extraordinarias estar en posibilidad de recibir, analizar, hacer las observaciones pertinentes y/o emitir las dictaminaciones correspondientes para ser enviadas al Comité Nacional y pedir su autorización para poder implementarse con las figuras Educativas del Estado.

El trabajo colaborativo entre la Dirección de Formación Continua y el Comité Estatal se establece a partir del intercambio de información respecto de las necesidades de formación de la población a atender con acciones de formación, la evaluación de las mismas y la valoración de su implementación. A partir del conocimiento que el Comité tiene de las condiciones y el contexto en que debe implementarse la oferta de formación continua realizar su valoración con mayor certeza.

6. Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias

Estrategias de difusión. La difusión de la oferta se llevará a cabo de forma independiente, respetando la autonomía de las vertientes de participación, así como de recursos tanto materiales, económicos y del personal con el que se cuente, estas serán el medio fundamental para dar a conocer a las diferentes figuras de Educación Básica en la entidad, la diversidad de opciones que tendrán a su alcance. Se consideraron los resultados de la EDNF 2023, rescatando las preferencias para la difusión de la oferta que señalan las maestras y maestros. Por lo anterior, los mecanismos a desarrollar serán:

- Oficios y/o avisos institucionales dirigidos a los titulares de la estructura de Educación Básica.
- Invitaciones a los docentes de las zonas de influencia de los 17 Centros de Maestros de la entidad.
- Convocatorias públicas y a los correos electrónicos de los docentes que se han formado en los años anteriores.
- Difusión de la oferta formativa mediante banner en la página de internet de la Secretaría de Educación y de la Dirección de Formación Continua y Superación Profesional (DFCySP)
- Difusión permanente mediante infografías de las acciones de formación e intervenciones formativa en las redes sociales de la Secretaría de Educación y de la DFCySP (Twitter y Facebook).
- Integración de un catálogo breve de la oferta de formación, principalmente de la oferta estatal, para su difusión en los Consejos Técnicos Escolares y a través de la estructura educativa.

En esta difusión especifican fechas, forma de registro y la población a quienes se dirige la oferta, las características de las acciones de formación e intervenciones formativas, responsables de su implementación (equipos técnicos y/o vertientes de participación), el tiempo considerado para la difusión de las convocatorias que regularmente es de quince días hábiles. La evidencia de este proceso será enviada a la DGFCDD al cierre de cada semestre.

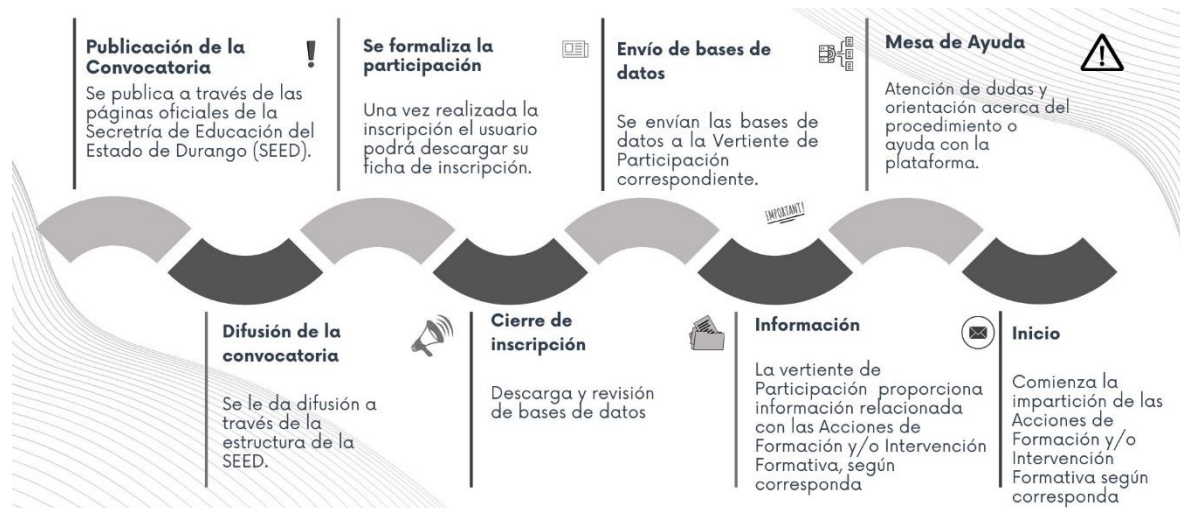
Inscripción. La Dirección de Formación Continua y Superación Profesional, realiza la inscripción de las figuras educativas a las Acciones de Formación y/o Intervención Formativa a través de la plataforma del Sistema de Inscripción a Procesos Formativos (SIPEF) en el cual, una vez publicada la convocatoria, se da a conocer el enlace www.educadgo.gob.mx/sipef, mismo que genera el acceso para realizar el registro. Este Sistema almacena la base de datos en la que se concentra la información general de las figuras educativas que han participado en algún otro proceso anterior, manteniendo el adecuado control de los datos.

El proceso de Inscripción da inicio una vez publicada la convocatoria a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Educación del Estado de Durango. Quien lo requiera comienza su proceso de inscripción mediante el link, arriba mencionado entrando a una plataforma, con usuario y contraseña para actualizar sus datos en los casos de quien se haya inscrito en algún proceso con anterioridad; en caso contrario realizará el registro correspondiente. Una vez comprobado el registro y/o actualización de datos, se selecciona la acción de formación o intervención formativa, lo que genera una ficha de inscripción que indica el nombre del programa seleccionado, la modalidad y duración del mismo.

Una vez terminado el proceso de inscripción, el Departamento de Sistematización procede a descargar las bases de datos de los participantes, para organizar y filtrar la información que será enviada a las vertientes de participación para la organización de sus grupos, así como para ponerse en contacto con cada participante y brindarle la información con respecto a las fechas de impartición, coordinadores de grupo y en caso de que la acción sea a distancia, el envío de archivos electrónicos o la forma de entrega de material de apoyo. La Dirección de Formación Continua y Superación Profesional cuenta con una mesa de ayuda durante todo el proceso de inscripción, para solventar las dudas que las figuras educativas pudieran presentar al momento de inscribirse o al inicio de su capacitación.

Figura 7

Proceso de inscripción a la oferta de formación continua



Fuente: Construcción propia con información del Departamento de Sistematización de Procesos de la DFCySP

Los datos solicitados para llevar el adecuado registro son los siguientes:

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA INSCRIPCIÓN

RFC	MUNICIPIO AL QUE PERTENECE
CURP	FUNCIÓN
NOMBRE	NIVEL EDUCATIVO
APELLIDO PATERNO	SUBSISTEMA
APELLIDO MATERNO	CORREO ELECTRÓNICO
CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (CCT)	TELÉFONO

Emisión de constancias. - El Departamento de Validación, Registro y Acreditación organiza el proceso de registro y acreditación de las acciones formativas e intervenciones formativas a que convoca la DFCySP (Figura8).

Al momento de registrar el programa curricular de un curso, taller diplomado, intervención formativa, etc., se le asigna un número de folio, para identificar sus características y el periodo en que se implementa.

Para realizar la acreditación de los docentes que aprueban estos programas, el Departamento de Desarrollo Académico realiza una validación de los expedientes, que entregan las vertientes de participación de cada uno de los programas impartidos, integrando en ellos el *Registro de acreditación*: con este registro el Área de Validación realiza el cotejo de la acreditación con el registro de inscripción, para verificar que los participantes acreditados, hayan sido inscritos.

Una vez que se comprueba la inscripción y acreditación, se asigna una cadena de folios a la base de datos, mismos que serán utilizados para la elaboración de cada una de las constancias.

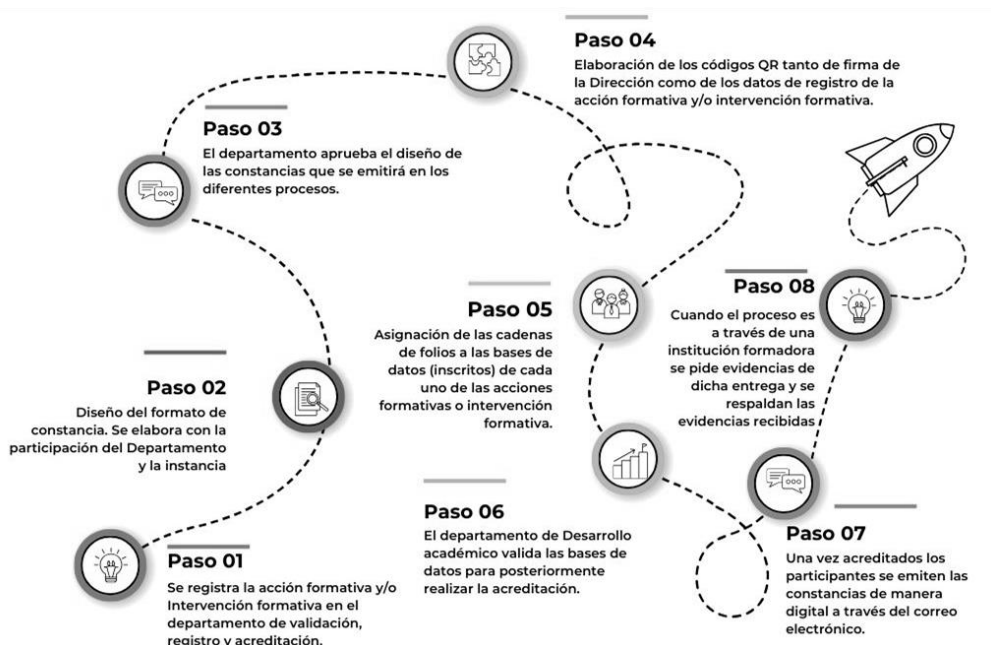
Para acción formativa y/o intervención formativa elaboran los códigos QR que se coloca en cada constancia y contienen los datos de registro, modalidad, periodo, número de horas y la firma del responsable del Departamento de Validación. También se elabora el código con la firma de la autoridad educativa local.

El diseño de la constancia, se realiza con los criterios que dicta el Departamento de Validación, Registro y Acreditación a cada instancia formadora (ver Anexo 1), es el Departamento de Validación, Registro y Acreditación quien aprueba el diseño de las constancias que se emitirá en los diferentes procesos; cuando el proceso es impartido a través de una institución formadora, se piden evidencias de la entrega las cuales se guardan en los archivos correspondientes del Departamento de Validación, Registro y Acreditación.

Una vez acreditados los participantes se emiten las constancias y se envían de manera digital a través del correo electrónico.

Figura 8

Proceso para la emisión de constancias



7. Contraloría social y Transparencia del PRODEP, tipo básico

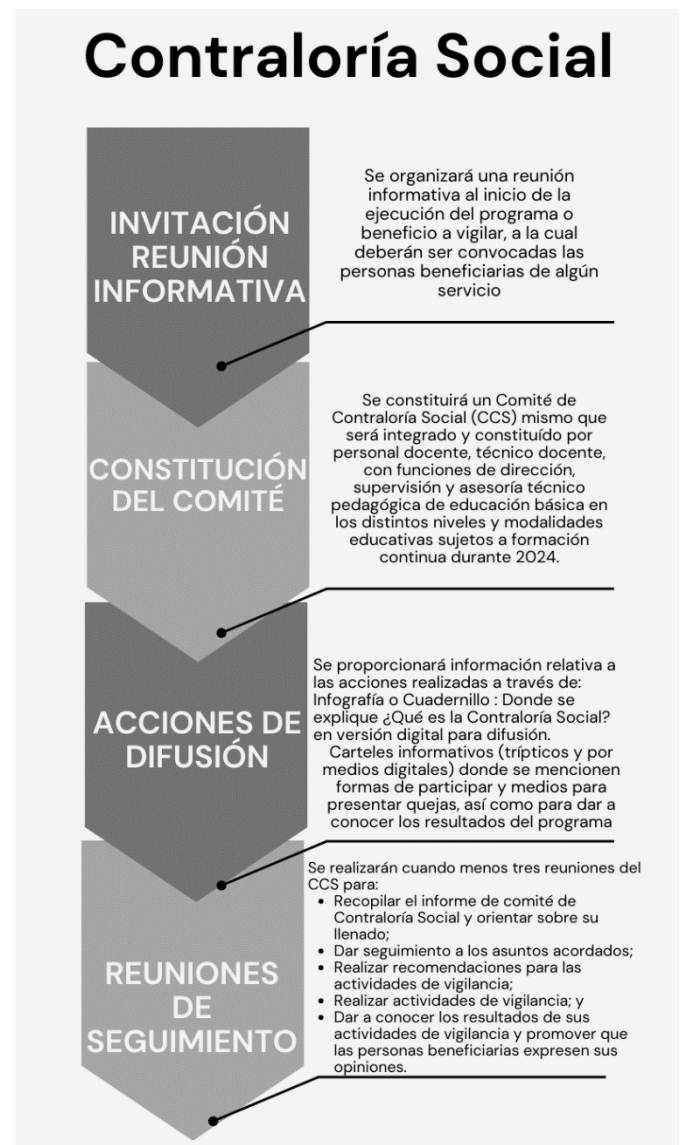
La Contraloría Social es una obligación y un compromiso que fortalece el desarrollo de los Programas Sociales, por lo que en el apartado 7.2 de las Reglas de Operación del PRODEP, Tipo básico se establece la participación de la población objetivo del Programa en el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de sus metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo (ENFC-SEP, 2024).

Con la finalidad de contribuir a la cultura de transparencia y acceso a la información pública, así como el contexto social de rendición de cuentas establecidos, se realizan las siguientes acciones de Contraloría Social:

- Se integrarán dos Comités de Contraloría Social (CCS), con docentes y directivos de educación básica que hayan sido beneficiarios de los servicios de formación continua en 2023 o que estén inscritos en los programas durante 2024, atendiendo su conformación con equidad de género (igual cantidad de hombres y mujeres).
- Se realizará convocatoria difusión para la integración de los Comités

- Capacitación y constitución de los Comités
- Reuniones de seguimiento y difusión de la Contraloría Social.
- Integración y entrega del informe final de acciones del CSC y reporte en el Sistema Informático de la Contraloría Social.

Transparencia. – Este ejercicio se desarrolla para dar a conocer la información uso y ejercicio de los recursos económicos asignados para operación del PRODEP, a través del desglose de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de manera trimestral. Integrando el monto total del presupuesto asignado, tipo de beneficio y padrón de beneficiarios.



8. Evaluación interna y aspectos de mejora

La evaluación interna es un ejercicio de análisis y valoración que realizan las instancias de formación continua en las entidades federativas con base en indicadores relacionados con los propósitos de ésta, cuyo objetivo es identificar fortalezas y aciertos, así como encontrar áreas de mejora a fin de fortalecer la operación de los distintos procesos y momentos de la formación docente, retomando las buenas prácticas y generando estrategias para la mejora continua (SEP, 2023).

La evaluación interna dará cuenta sobre la implementación y los resultados de la totalidad de acciones de formación continua e intervenciones formativas programadas para el año 2024, en el marco de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP, Tipo Básico 2024 y la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024 (PRODEP, Recurso Estatal, Carácter nacional e Intervenciones Formativas).

Para llevar a cabo, la evaluación interna se tomará en cuenta los Rasgos para guiar la evaluación de procesos y resultados, especificados en las Orientaciones para la elaboración del Informe de Evaluación Interna de las acciones de formación continua e intervenciones formativas para maestras y maestros de Educación Básica 2024 (Tabla 9). Por lo que los momentos en lo que se llevará la evaluación interna será durante la ejecución de las acciones de formación e Intervenciones formativas, así como después de llevarlas a cabo.

Tabla 9

Rasgos para la evaluación los procesos y resultados

Rasgos para la evaluación de los procesos	
Proceso	Rasgos
Validación y dictamen del Comité Estatal de la Formación Continua	• Efectividad • Validación • Pertinencia
Registro de las acciones de formación ante la DGFCDD	• Eficiencia

Emisión de convocatorias e inscripción	• Pertinencia • Efectividad
Implementación de las acciones de formación	• Eficacia • Coordinación • Calidad
Emisión/entrega de Constancias al personal formado	• Efectividad de los mecanismos
Seguimiento a la participación en la EDNF	• Efectividad
Aplicación de la valoración de la oferta	• Efectividad
Registro de personal formado en la Plataforma operativa de la DGFC	• Efectividad
Rasgos para la evaluación de resultados	
Resultado	Criterio/Indicador
Cualidades de las acciones de formación impartidas	• Satisfacción • Pertinencia • Eficacia
Personal Formado	• Eficiencia terminal (personal que concluye/ personal inscrito) • Eficiencia (metra alcanzada/meta programada)

Fuente: elaboración con base a las Orientaciones para la elaboración del Informe de Evaluación Interna de las acciones de formación continua e intervenciones formativas para maestras y maestros de Educación Básica 2023.

El enfoque metodológico que guiará la evaluación interna será complementariedad metodológica como estrategia para integrar los enfoques cualitativo y cuantitativo en la evaluación (enfoque mixto), debido a que este enfoque brinda la posibilidad de analizar los diversos aspectos de las acciones formativas e Intervenciones formativas.

En la evaluación interna se utilizarán diversas fuentes de información: documentales (Documentos oficiales, normativos, artículos académicos y libros), bases de datos, estadísticas, entrevistas (aplicadas a figuras clave),

informes y encuestas. Lo que permitirá obtener tanto información cualitativa como cuantitativa.

Se llevará a cabo una selección de muestra de la población beneficiada por las acciones de formación continua, ya que por la cantidad de figuras educativas participantes es preferible realizar un muestreo que dé cuenta de la generalidad de los resultados obtenidos en los procesos de formación continua.

La ruta para proceder al análisis de datos se realizará en el siguiente orden: 1) Establecimiento del objetivo de evaluación, 2) Identificación de indicadores a evaluar en cada proceso y resultado, 3) Recolección y organización de datos e 4) Interpretación de los resultados.

Finalmente se procederá a realizar un informe que presente los resultados que se encontraron y la comparación con los referentes que se utilizaron en la evaluación para estar en condiciones de emitir una oportuna valoración e identificar los aspectos susceptibles de mejora.

9. Vertientes de participación

Para el diseño de las acciones de formación continua y su implementación la DFCySP, establece convenios de colaboración, la contratación de prestación de servicios de formación continua a través de diferentes instancias principalmente:

- Colectivos docentes organizados por escuela, zona o sector escolar o ubicación geográfica, de acuerdo con la función que desempeñan.
- Instituciones formadoras de docentes y de educación superior públicas o que cuentan con un acta constitutiva o, en su caso, con los registros de validez oficial que emite la Secretaría, y reúnan los requisitos administrativos y técnicos adicionales que establezca la autoridad educativa de la entidad federativa; tengan reconocimiento en el campo de la formación de docentes de Educación Básica, y cuenten con una planta académica que demuestre experiencia en materia de formación docente en el tipo educativo básico.

- Organizaciones de la sociedad civil y asociaciones civiles sin fines de lucro, nacionales e internacionales, que tengan por objeto la educación o la formación de docentes; cuenten con acta constitutiva que avale su trayectoria y experiencia; reúnan los requisitos administrativos y técnicos adicionales que establezca la autoridad educativa de la entidad federativa; tengan reconocimiento en el campo de la formación de docentes de Educación Básica, y cuenten con una planta académica que demuestre experiencia en materia de formación docente en el tipo educativo básico.
- Autoridades educativas del ámbito estatal, con la facultad para impulsar propuestas de formación continua para docentes de Educación Básica, en el ámbito de su competencia.

10. Implementación de acciones de formación o intervenciones formativas

La implementación de acciones de formación o intervenciones formativas en el estado de Durango requiere un enfoque estratégico y detallado que contemple varios aspectos cruciales para asegurar su éxito:

Primero, se cuenta con personal adecuado, asegurándonos de que cuentan con las habilidades y la capacitación necesaria para llevar a cabo estas acciones e intervenciones efectivamente; es por ello, que en los últimos años se ha conformado un equipo capaz y comprometido para hacer frente a los retos y desafíos que la formación continua demanda, con alrededor de 137 personas distribuidas en 15 centros de maestros y 2 aulas periféricas a lo largo y ancho del territorio estatal. de los cuales 59 son personal con formación docente y profesiones afines, que articulados por la Dirección de Formación Continua y Superación Profesional, comparten la visión que dan soporte y seguimiento las áreas, además de la Coordinación Técnica que transversaliza a estas para asegurar un adecuado cumplimiento de los procesos; este equipo adecua las particularidades culturales y sociales de las diferentes regiones del estado para alcanzar lo planteado en la presente Estrategia Estatal.

Además, es imperativo gestionar de manera eficiente los recursos financieros y materiales. Esto implica no solo asegurar la disponibilidad de fondos suficientes, tanto los provenientes del presupuesto estatal, como aquel del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); para ser administrados de manera que se maximice su impacto, garantizando la adquisición de materiales didácticos de calidad y tecnología apropiada para el contexto educativo de Durango, como el propio que las reglas de operación del programa establecen.

Además del despliegue de acciones de formación que serán programadas de manera regular en aulas periféricas y Centros de Maestros, las Instancias Formadoras serán seleccionadas cuidadosamente a través de licitaciones públicas, serán ser suficientes para asegurar que estén adecuadamente equipadas para facilitar un ambiente de aprendizaje que sea seguro, accesible y propicio para la educación. Esto incluye considerar la ubicación geográfica de los espacios de formación para asegurar que sean accesibles para todos los participantes, especialmente en áreas rurales.

Con estos preparativos, las intervenciones formativas en Durango pueden diseñarse y operarse para ser inclusivas y efectivas, adaptándose a las necesidades específicas de los participantes a fin de contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades para el desempeño de las funciones del personal docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión a través de la oferta académica de los programas de formación continua contribuyendo con esto significativamente al desarrollo de capacidades en la región.

10.1 Pautas para el seguimiento a la implementación de la formación y el acompañamiento a las vertientes de participación

Una de las principales acciones que se realizan durante la etapa de implementación de las acciones de formación es el seguimiento que se le hace a las vertientes de participación para buscar lograr una mayor eficiencia terminal, para ello se realizan las siguientes acciones:

Existe un primer acompañamiento o seguimiento por parte del personal académico del departamento de desarrollo académico de la dirección de formación continua que se encarga en un primer momento de la revisión y el análisis de toda la propuesta académica que se sube a las diferentes plataformas o los diseños institucionales que va a recibir cada uno de los participantes al momento de iniciar el desarrollo de la acción formativa en la que va participar, esto mediante un instrumento previamente analizado y autorizado. Si fuera el caso de encontrar alguna situación que no favorezca la calidad de los programas se hacen las sugerencias y observaciones a la vertiente de participación para que haga las adecuaciones que corresponde.

Una vez que ya comenzó el proceso de implementación se le da seguimiento a las dudas o sugerencias o necesidades que los usuarios manifiestan ya sea desde los accesos a plataforma la forma de subir actividades la forma de trabajo y todo esto se va conformando un informe detallado que se presenta a la instancia que está desarrollando el proceso para que nos ayude a resolver lo antes posible a los usuarios cualquier situación, todo esto mediante el establecimiento de las mesas de ayuda para el usuario tanto en la página oficial de Formación Continua, como en las plataformas en donde se alojan las Actividades de la Acción formativa

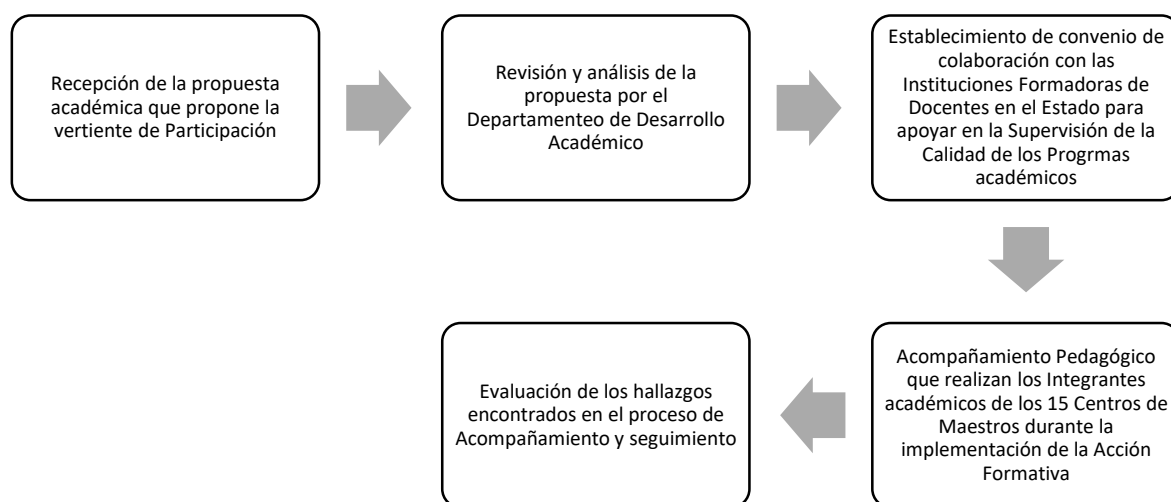
El acompañamiento pedagógico lo realizan los 15 centros de maestros que están ubicados a lo largo y ancho de toda la entidad a través de las figuras educativas con que cuenta cada uno de estos centros, para ello aplican diferentes instrumentos que les permiten obtener información que apoye el proceso de seguimiento, cabe mencionar que estas figuras cuentan con estudio de maestría o doctorado.

Otra acción que se realizará para el seguimiento y acompañamiento, es el establecimiento de un convenio de colaboración con las instituciones formadoras de docentes, mediante el cual participan algunos expertos académicos que se encargan de revisar, analizar y acompañar durante la implementación, estando presentes a la hora de la implementación de las acciones de formación, lo cual permite en determinado momento hacer

sugerencias que favorezcan el desarrollo académico de los programas formativos. A esta figura se le denomina Supervisor de la Calidad de las Acciones de Formación y surge de la propuesta estatal para el mejoramiento de la calidad, de las acciones de formación continua enmarcado en el Programa Educativo Estatal Durango 2023-2028. Dicho procedimiento se describe en la Figura 9.

Figura 9

Mecanismo de seguimiento y acompañamiento académico.



10.2 Registro de Acciones de Formación e Intervenciones Formativas

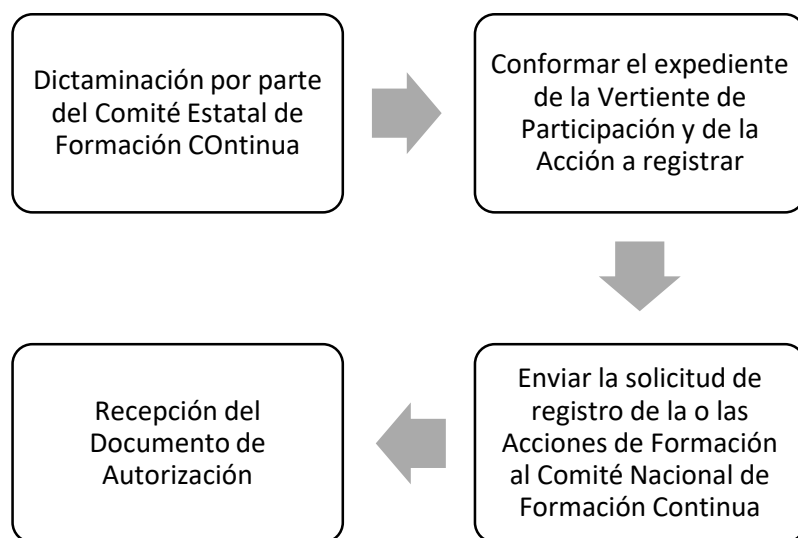
El Comité Estatal de Formación Continua realiza la revisión y análisis de cada una de los programas académicos de formación continua en reuniones cerradas, en caso de ser aprobada, se emite el dictamen correspondiente, lo cual significa que la acción queda validada para su implementación, a partir de este momento el área de formación continua se encarga de conformar el expediente completo que reúne los requisitos solicitados por parte de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos para hacer la solicitud de registro correspondiente en tiempo y forma buscando que en este se vea clarificado las formas de implementación las vertientes de participación los periodos en los que

se va a desarrollar, así como el tipo de recursos que se van a utilizar toda esta información va en algunos formatos preestablecidos y que se completan a partir de la información de los dictámenes y las propuestas académicas que presentan las vertientes de participación

Una vez enviada la documentación correspondiente y revisada por parte del Comité Nacional de Formación Continua se recibe el oficio de autorización para la implementación de la acción formativa para que después de esa fecha se continúa con la emisión de la convocatoria para la inscripción de los participantes y la implementación de la misma. Los tiempos de revisión y análisis de las acciones formativas están establecido por el Comité Nacional (Figura 8).

Figura 10

Proceso para el registro de acciones de formación e intervenciones formativas



10.3 Seguimiento a la implementación de la formación continua

El seguimiento a la implementación de la formación continua se realiza a través de los formatos denominados “Concentrados de seguimiento”, mismos que representan un mecanismo de verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Estrategia, cuya finalidad es brindar

información acerca de que la formación impartida, fortalece el desarrollo profesional de las maestras y maestros beneficiados con algún tipo de programa.

Los concentrados de seguimiento, están integrados por tres formatos establecidos por la DGFCDD, para el reporte descriptivo de la oferta formativa realizada:

1. Concentrado de Seguimiento con recurso del PRODEP;
2. Concentrado de seguimiento sin recurso del PRODEP; y
3. Distribución del gasto de operación del PRODEP.

En los tres formatos se concentra la información descriptiva de cada uno de los procesos implementados (Figura 11) durante el ejercicio fiscal 2024, así como la descripción de cada uno de los gastos ejecutados en el apartado de gastos de operación del PRODEP. Estos formatos serán realizados por la DFCySP al término del ejercicio fiscal 2024 y enviados a la DGFCDD, con los datos reales y definitivos.

Figura 11

Procedimiento para el seguimiento de la implementación.



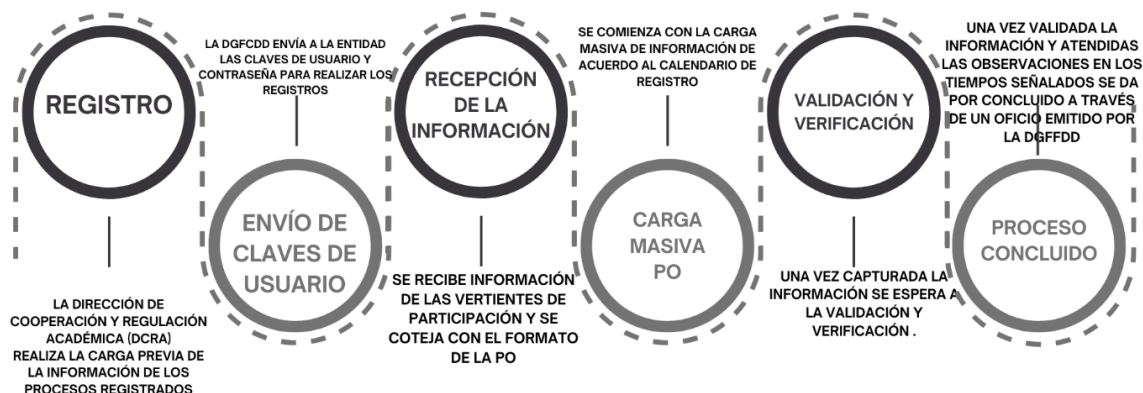
10.4 Registro en la Plataforma Operativa de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos

La Plataforma Operativa es un sistema informático que facilita los procesos de gestión de la información acerca de los procesos que se implementaron en la entidad, éste permite concentrar el historial de formación de cada una de las figuras educativas.

La información que se registra en la Plataforma Operativa se encuentra previamente cargada con los datos de las acciones e intervenciones formativas registradas por la entidad, con el fin de simplificar el proceso de registro (Figura 10) y lograr una sistematización más eficaz y ágil como se muestra a continuación.

Figura 12

Registro en la plataforma operativa



Fuente: *Estrategia Nacional de Formación Continua 2024*.

10.5 Valoración de la operación y los resultados de las acciones de formación de carácter nacional

Encuesta de valoración de la oferta de formación. - Es la valoración que realizará el personal educativo (*docentes, técnicos docentes, directores, supervisores y apoyos técnico pedagógicos [ATP]*), beneficiarios directos de la oferta de formación y que es fundamental para la evaluación de su pertinencia. Los datos de la encuesta aplicada son un insumo para la contratación de las

instancias formadoras en un siguiente periodo, de tal forma que, si los participantes señalan que el programa de formación fue insuficiente para cubrir sus expectativas, entonces no será parte de la oferta de formación programada a implementar con el personal educativo en la Entidad (Anexo 2) encuestas

10.7 Cronograma de Actividades

La implementación del PRODEP requiere de una secuencia organizada de acciones para que sus mecanismos permitan el uso eficiente del tiempo y los diversos recursos de orden federal y estatal con se cuenta para ello.

Por tal motivo se presenta el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Responsable	2024												2025			Plazo/Periodo	
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB		MAR
		Documentos normativos de formación continua																
Entrega carta compromiso	Autoridad educativa de la entidad																	Enero
Apertura cuenta bancaria específica	Autoridad educativa de la entidad																	Enero-febrero
Gestión para la formalización del convenio para la implementación del PRODEP	Autoridad educativa de la entidad																	Febrero-marzo
Participar en reuniones nacionales (presencial)	DGFCDD Autoridad educativa de la entidad																	Julio octubre
Participar en reunión de zona (presencial)																		Septiembre
Participar en reuniones de zona (virtuales)																		Enero, ebrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y diciembre
Implementación de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación Continua 2024	DGFCDD Autoridad educativa de la entidad																	Agosto a octubre
Entrega del Informe de Evaluación Interna	Autoridad educativa de la entidad																	Marzo de 2025
Registro de las acciones de formación e intervenciones formativas con recurso PRODEP	Autoridad educativa de la entidad																	De julio al 15 de noviembre del año en curso

Actividad	Responsable	2024												2025			Plazo/Periodo	
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB		MAR
		Documentos normativos de formación continua																
Registro de las acciones de formación e intervenciones formativas con recurso estatal	Autoridad educativa de la entidad																	De enero al 15 de noviembre del año en curso
Implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas con recurso PRODEP	Autoridad educativa de la entidad																	De julio hasta el 15 de diciembre del año en curso
Implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas con recurso estatal	Autoridad educativa de la entidad																	Enero a diciembre
Entrega de concentrados de seguimiento a la implementación de la formación 1 y 3	Autoridad educativa de la entidad																	Marzo y abril de 2025
Entrega de evidencias de difusión de Convocatorias de participación en la formación	Autoridad educativa de la entidad																	Al cierre de cada semestre
Entrega de concentrados de seguimiento a la implementación de la formación 2	Autoridad educativa de la entidad																	Al cierre de cada semestre
Captura de bases de datos de participantes en la formación con recursos PRODEP	Autoridad educativa de la entidad																	Octubre a diciembre y enero del siguiente año
Revisión y conciliación de bases de datos de participantes en la formación con recursos PRODEP	DGFCDD Autoridad educativa de la entidad																	Enero y febrero del siguiente año
Captura semestral de bases de datos de participantes en la formación con recurso estatal	Autoridad educativa de la entidad																	Mayo a julio/ noviembre a enero del siguiente año

Actividad	Responsable	2024												2025			Plazo/Periodo	
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB		MAR
		Documentos normativos de formación continua																
Revisión y conciliación de bases de datos de participantes en la formación con recursos estatal	DGFCDD Autoridad educativa de la entidad																	Julio y enero a febrero del siguiente año
Entrega de informes físicos-financieros	Autoridad educativa de la entidad																	10 días hábiles posteriores al término de cada trimestre
Solicitud de líneas de captura y reintegro de recursos	Autoridad educativa de la entidad																	Noviembre a marzo del siguiente año, de acuerdo con la normatividad aplicable
Informe de cierre físico financiero	Autoridad educativa de la entidad																	Febrero a 1a quincena de abril del siguiente año
Designación de Enlace de Contraloría Social del PRODEP	Autoridad educativa de la entidad																	Primer trimestre
Entrega del Programa de Trabajo Estatal de Contraloría Social del PRODEP	Autoridad educativa de la entidad																	Mayo a junio
Seguimiento al Programa de trabajo Estatal de la CS del PRODEP	DGFCDD/AEE																	Junio a febrero del siguiente año
Entrega de informes anuales de Contraloría Social	Autoridad educativa de la entidad																	Enero del siguiente año

Anexos

Anexo 1. Formato de constancia

	LOGO VERTIENTE DE PARTICIPACIÓN
La Dirección de Formación Continua y Superación Profesional de la Secretaría de Educación del Estado de Durango a través de Vertiente de participación Otorgan la presente CONSTANCIA <i>A: Barbara Manriquez Zumaran</i> En virtud de haber acreditado el curso: <i>Inclusión de la Lengua Materna y las Costumbres en el Ámbito Escolar</i> Victoria de Durango, Dgo., marzo de 2024	
 Datos de Registro	 Lic. María del Consuelo Macías Castro Directora de Formación Continua y Superación Profesional.
	 Nombre Director Institución Responsable
FOLIO: _____	

Anexo 2. Encuesta de Valoración de la Oferta De Formación. – DGFCDD (Adecuación)

1. ¿Concluyó el Programa Formativo?

SI, NO

Formación Presencial

2. El facilitador mostró dominio sobre los temas abordados.

De acuerdo

Algo de acuerdo

Algo en desacuerdo

En desacuerdo

3. El facilitador orientó el desarrollo de las actividades del programa formativo de manera adecuada.

4. Las actividades sugeridas permitieron y/o propiciaron el trabajo colaborativo entre los participantes.

5. El facilitador atendió en tiempo y forma las dudas e inquietudes.

6. El espacio donde se ofreció la capacitación conto con los recursos indispensables para su desarrollo.

7. Los recursos didácticos fueron pertinentes, apoyaron el aprendizaje.

Formación Mixta

8. Contó con un tutor en los módulos de trabajo con plataforma.

9. La plataforma funcionó adecuadamente en los módulos que se utilizó.

10. La plataforma fue sencilla y fácil de navegar.

11. La retroalimentación u observaciones que hizo el tutor le ayudaron a comprender y apropiarse de los contenidos.

12. En los módulos presenciales, el tutor mostró dominio de los temas abordados.

13. Los recursos didácticos fueron pertinentes, apoyaron el aprendizaje.

14. En los módulos donde se requirió el uso de la plataforma, el tutor atendió en tiempo y forma sus dudas e inquietudes.

Formación en Línea

15. La plataforma fue sencilla y fácil de navegar.

16. Los recursos se pudieron descargar sin problema.

17. Contó con un tutor que le apoyara constantemente

18. El tutor mostró dominio sobre los temas abordados.

19. El tutor atendió en tiempo y forma las dudas e inquietudes.

20. La retroalimentación u observaciones que hizo el tutor le ayudaron a comprender y apropiarse de los contenidos.

21. Los recursos didácticos fueron pertinentes, apoyaron el aprendizaje.

22. La formación autogestiva fue adecuada para su aprendizaje:

23. La oferta formativa le proporcionó las facilidades para que, a través de sus estrategias, logre el objetivo de formación:

24. La oferta de formación proporcionó los medios pertinentes para conducir la experiencia de aprendizaje a partir del trabajo autónomo (materiales didácticos o plataformas de aprendizaje)
25. La instancia estatal de formación continua ofreció algún esquema de apoyo, círculo de estudio, mesa de ayuda o un asesor en línea:
26. El asesor atendió en tiempo y forma las dudas e inquietudes:
27. La retroalimentación u observaciones que hizo el asesor le ayudaron a comprender y apropiarse de los contenidos:
28. Los recursos didácticos, materiales o cuadernillos fueron pertinentes y apoyaron el aprendizaje:
29. No concluí el Programa Formativo debido a:
- Respuesta libre
30. Los propósitos del programa formativo fueron claros y pertinentes.
31. Los contenidos respondieron a sus intereses, necesidades y expectativas formativas.
32. Los contenidos fueron acordes a su función, o al grado y/o asignatura que imparte.
33. La organización y la estructura del contenido del programa formativo fueron congruentes.
34. Las actividades desarrolladas contribuyeron a mejorar la comprensión de los temas abordados.
35. El programa formativo le brindo herramientas para su aplicación en el ejercicio de su función.
36. Los recursos didácticos empleados le ayudaron a comprender los temas y a desarrollar las actividades del programa formativo (lecturas, videos, actividades, etc.)
37. Los documentos de consulta y apoyo estuvieron a disposición y fueron de fácil acceso.
38. Los momentos de evaluación y criterios de evaluación fueron precisos y pertinentes.
39. El programa formativo considera la elaboración de un Proyecto de Aplicación (PAE).
40. La duración del programa formativo fue suficiente para el cumplimiento de los propósitos.
41. El programa de propósitos formación priorizo la practica a la teoría.
- Valoración General del Programa.*
42. El programa formativo fue pertinente y de calidad.
43. El programa formativo puede ser recomendado a otros maestros y/o directivos.
44. El proceso para obtener la constancia de participación fue fácil.
45. Qué porcentaje de calificación asignaría a la institución que le formó?

Porcentaje

Referencias

- Amiama-Espaillet, C. y Pacheco-Salazar, B. (2022). Perfil lector de docentes de los primeros grados y sus conocimientos sobre la enseñanza de lectoescritura inicial. *Revista Educación*, 46(2). <http://doi.org/10.15517/revedu.v46i2.47918>
- Bazurto-Ordóñez, M. y Samada-Grasst, Y. (2021). Formación docente para la atención a niños con necesidades educativas especiales. *Polo del conocimiento*, 6(1). 1374-1389. DOI: 10.23857/pc.v6i1.2248
- Cano Ruiz, A. (2020). Análisis de dificultades en la enseñanza y aprendizaje del español y las matemáticas en escuelas primarias multigrado de Veracruz-México. *Tendencias Pedagógicas*, 37, pp. 57-74. doi:10.15366/tp2021.37.006
- Cano Ruíz, A., Espino Rosendo, H. M., y Espinosa Gerónimo, L. (2023). Desafíos en la formación de docentes rurales de México. *Revista Iberoamericana De Educación*, 91(1), 85-98. <https://doi.org/10.35362/rie9115566>
- Centeno-Caamal, R. (2021). Formación Tecnológica y Competencias Digitales Docentes. *Revista Docentes* 2.0, 11(1), 174-182. <https://doi.org/10.37843/rted.v11i1.210>
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu). (2021). *Plan de mejora de la formación continua y desarrollo profesional docente 2021-2026*. https://www.mejoredu.gob.mx/images/formacion_docente/plan_mejora_formacion_continua.pdf
- DOF 28/07/2023. *LINEAMIENTOS Específicos para la realización de las Evaluaciones Diagnósticas de los Aprendizajes de las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica correspondientes al ciclo escolar 2023-2024*. https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/normateca/DOF_-lineamientos-evaluaciones-diagnosticas.pdf
- Durán-García, E., & González-Peralta, A. G. (2023). Conocimiento matemático de profesores de primaria en México: una revisión de literatura. *Revista Eduscientia. Divulgación De La Ciencia Educativa*, 6(11), 138-159. Recuperado a partir de <http://www.eduscientia.com/index.php/journal/article/view/230>
- González Cimé, A. del R. (2020). Aportes a la práctica docente desde la didáctica de la matemática: formación docente, de Raimundo Olfos, Elisabeth Ramos y Diana Zakaryan (coords.): teacher training. *Perfiles Educativos*, 42(169). <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2020.169.59880>
- Lormendez Trujillo, N. y Cano Ruíz, A. (2020). Educación inclusiva de preescolares con Síndrome de Down: la mirada de un grupo de educadoras de Veracruz,

- México. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 20(2), 1-27. Doi.10.15517/aie.v20i2.41665
- Meléndez-Grijalva, P., Carrera-Hernández, C., Madrigal-Luna, J. y Lara, Y. I. (2023). La inclusión de estudiantes indígenas y sus resultados escolares: percepción docente. *Revista Colombiana de Educación*, (89), 105-125. <https://doi.org/10.17227/rce.num89-14124>
- Mendioroz, A., Rivero, P. y Aguilera, E. (2019). Una propuesta de formación docente para responder a las altas capacidades en la escuela inclusiva. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 23(1), 265-284. DOI:10.30827/profesorado.v23i1.9154
- Morales-Caguana, E. F., Llerena-Choez, E. E., & Quintana-Suárez, B. (2023). La actualización educativa en el desempeño profesional del docente. *Revista Científica Arbitrada De Investigación En Comunicación, Marketing Y Empresa REICOMUNICAR*, 6(11), 2-17. <https://doi.org/10.46296/rc.v6i11.0110>
- Munita, F. (2019). “Volver a la lectura”, o la importancia de la lectura personal en la formación continua del profesorado en didáctica de la lengua y la literatura. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 23(3), 413- 430. DOI: 10.30827/profesorado.v23i3.11236
- Palacios-Núñez, M. L., Deroncele-Acosta, A., Medina-Zuta, P., & Goñi-Cruz, F. F. (2022). Aprendizaje Profesional Colaborativo: Hacia la Sostenibilidad de la Formación Continua del Docente para una Educación de Calidad. *Eduotec. Revista Electrónica De Tecnología Educativa*, (82), 167–182. <https://doi.org/10.21556/edutec.2022.82.2569>
- Prado Robledo, P. y Pérez Martínez, M. G. (2021). Los desafíos de la retroalimentación en la escritura. Estudio de caso en la enseñanza del español en secundaria en México. *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 12(23), 00005. <https://doi.org/10.32870/dse.v0i23.782>
- Priego, R. (2024). El liderazgo directivo en la Nueva Escuela Mexicana y la revalorización docente desde el reconocimiento del talento humano: a scoping review. *Región Científica*, 3(1), 2024197. <https://doi.org/10.58763/rc2024197>
- Rodríguez Hernández, B. A., Bautista Ortiz, M. F., & Servín Calvillo, O. O. (2021). La formación continua de profesores multigrado: una aproximación al contexto veracruzano. *IE Revista De Investigación Educativa De La REDIECH*, 12, e1194. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v12i0.1194
- Ruiz del Hoyo Loeza, E., Quiñonez Pech, S. H., & Reyes Cabrera, W. R. (2021). Competencia digital del docente de nivel secundaria: El caso de una

- escuela pública de Yucatán, México. *Revista Publicando*, 8(28), 92-98. <https://doi.org/10.51528/rp.vol8.id2160>
- Sartorello, S. (2019). Una agenda intercultural para la educación nacional. CPU-e. *Revista de Investigación Educativa*, (28), 1-5. <https://doi.org/10.25009/cpue.v0i28.2596>
- Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED). (2023). Programa Educativo Durango 2023 – 2028. Secretaría de Educación Pública. (2023c). Estrategia Nacional de Formación Continua. https://dgfcdd.sep.gob.mx/multimedia/2023/Docs/ENFC_2023.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (29 de diciembre de 2023). Acuerdo número 23/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713356&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0
- Secretaría de Educación Pública. (2023). Orientaciones para la elaboración del Informe de Evaluación Interna de las acciones de formación continua e intervenciones formativas para maestras y maestros de Educación Básica 2023. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos. <https://formacioncontinua.sep.gob.mx/>
- Torres Aguilar, X. C. (2020). Las neurociencias, una oportunidad de formación para el docente de educación física. *VIREF Revista De Educación Física*, 9(3), 116–121. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/viref/article/view/341084>
- Torres Vivar, F. A. (2024). Secretaría de Educación Pública de México (2023). Un libro sin recetas, para la maestra y el maestro. Fase 6: Modalidad secundaria. Secretaría de Educación Pública. *Revista Andina De Educación*, 7(1), 0071r2. <https://doi.org/10.32719/26312816.2023.7.1.r2>



SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE DURANGO
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA
Y SUPERACIÓN PROFESIONAL

Lic. María del Consuelo Macías Castro

Directora de Formación Continua y Superación Profesional y Coordinadora
Estatad del PRODEP

Secretaría de Educación del Estado de Durango

Subsecretaría de Servicios Educativos

Dirección de Formación Continua y Superación profesional



DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA Y SUPERACIÓN PROFESIONAL

